

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DEL MEDIO
AMBIENTE

SUBSECRETARIA DEL MEDIO
AMBIENTE

24 Marzo 2017
San Martín 73, Santiago, fono 22 573 56 00
www.mma.gob.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2016	8
4. Desafíos para el año 2017	23
5. Anexos.....	29
Anexo 1: Identificación de la Institución	30
a) Definiciones Estratégicas	30
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	33
c) Principales Autoridades.....	34
Anexo 2: Recursos Humanos.....	35
Notas:	44
Anexo 3: Recursos Financieros.....	45
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	51
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	54
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.....	56
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	59
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.	61
Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	64
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	65
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	65
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	66

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Desde el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) hemos impulsado el desarrollo de la equidad ambiental, la cual permite evitar una mayor exposición a problemas ambientales a los sectores más vulnerables del país. De esta manera, nuestro compromiso se enfoca en consolidar las bases para un país más sustentable, buscando el equilibrio entre un necesario crecimiento económico y la adecuada protección de nuestro medio ambiente. Para ello, hemos trabajado en medidas estructurales a través de una mirada de largo plazo, la cual se materializa tanto por la vía legislativa como a través de una serie de instrumentos de gestión ambiental.

En medio de este escenario, durante 2016 avanzamos en la Ley que establece un Marco para la Gestión de Residuos y la Responsabilidad Extendida del Productor, promulgada el 17 de mayo por la presidenta de la República, Michelle Bachelet. Frente a ello, se inició el 2 de diciembre de 2016 el proceso de consulta pública de los primeros tres reglamentos que regularán su aplicación. Para 2017 nuestro desafío requiere comenzar la implementación de esta normativa que posicionará a Chile en Latinoamérica, como pionero en promover una política pública eficiente en la gestión de residuos.

Paralelamente, fue promulgada en junio de 2016 la Ley que establece el Derecho Real de Conservación, por medio de la cual se genera oportunidades para que la conservación privada aporte al rol que realiza el Estado en esta materia. Este se podrá constituir de forma voluntaria a través de un contrato solemne entre el propietario de un terreno particular y otra persona (natural o jurídica, pública o privada), quien es el titular del derecho.

Otro gran hito que marcó nuestro desempeño en 2016, se emplaza en materia de Cambio Climático. En septiembre de 2016, la Presidenta Bachelet firmó en representación del país, el Acuerdo Climático de París en la sede de Naciones Unidas en Nueva York (Estados Unidos), como parte de las actividades de la 71° Asamblea General de Naciones Unidas. Este compromiso internacional ingresó el 25 de octubre de ese mismo año al Congreso Nacional como proyecto de ley y, más tarde, la Comisión de Medio Ambiente del Senado aprobó en forma unánime el proyecto de acuerdo que ratifica el Acuerdo de París, en enero de 2017.

Es así como nuestro país asume la obligación de preparar, comunicar y mantener compromisos de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) como parte de la respuesta mundial al cambio climático, las que deben ser comunicadas cada cinco años. Para implementar este acuerdo, comenzó a operar la nueva Agencia de Cambio Climático y Sustentabilidad en enero de 2017, la cual tiene como objetivo materializar en las empresas y territorios los lineamientos de política que dicte el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

En relación a evaluaciones ambientales, en julio de 2016 el ex ministro del Medio Ambiente, Pablo Badenier, entregó a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, el informe final de la Comisión Asesora Presidencial de la Evaluación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Entre las principales propuestas se encuentran la creación de un mecanismo de evaluación especial para proyectos considerados estratégicos, la ampliación de las instancias de participación ciudadana

en las Declaraciones de Impacto Ambiental, y la generación de un procedimiento de relacionamiento temprano entre titulares de proyectos y comunidades.

Como resultado de este trabajo, nuestro desafío será impulsar materialización de un nuevo reglamento del SEIA, el cual será sometido a aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

En materia de descontaminación atmosférica, el compromiso presidencial de avanzar en el diseño y validación de programas de recuperación en tres territorios con pasivos ambientales históricos, como lo son Coronel, Huasco y Quintero-Puchuncaví, tuvo importantes avances en 2016.

Se desarrolló en Huasco y de forma exitosa, el proceso de Consulta Ciudadana del Anteproyecto del Plan de Recuperación Ambiental y Social (PRAS), que fue aprobado por el Consejo de Recuperación Ambiental y Social (CRAS) el 13 de septiembre de 2016 y cuyo programa definitivo se encuentra en etapa de elaboración. En paralelo, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó en diciembre del año pasado, el Anteproyecto del Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica por Material Particulado MP10 para esa comuna, que constituye la columna vertebral en la tarea de mejorar la calidad de aire de Huasco.

Con respecto a Quintero-Puchuncaví, se aprobó el Anteproyecto del PRAS para ambas comunas por parte del CRAS, que se sometió de forma exitosa a un proceso de Consulta Ciudadana. Posteriormente en diciembre, el CRAS aprobó la propuesta de programa definitivo del PRAS.

A la fecha, el Ministerio del Medio Ambiente trabaja en la edición final del programa definitivo del PRAS de Quintero-Puchuncaví, para comenzar el desafío de su etapa de implementación y seguimiento. A su vez, en 2016 se trabajó en la elaboración de la versión preliminar del anteproyecto del PRAS de Coronel. Esperamos que durante el primer semestre de 2017, se lleve a cabo el proceso de Consulta Ciudadana para este documento.

El año pasado también se concretaron compromisos en materia de educación ambiental. Por una parte, la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann –institución creada con el objetivo de atender el creciente interés de la ciudadanía en materias de educación ambiental, desarrollo sustentable y conflictos relacionados con el medio ambiente–, impartió cursos y se realizaron encuentros con la comunidad en cinco regiones a través de coloquios. Estas actividades permitieron atender una población superior a los 2.500 alumnos.

Sobre el escenario hídrico de nuestro país, en materia de Normas Secundarias de Calidad Ambiental de las Cuencas, se concluyó el análisis y discusión de la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociadas a las descargas de residuos líquidos, a aguas marinas y continentales superficiales (D.S. 90/00). El Programa de Regulación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente 2015-2017, que priorizan cinco cuencas, obtuvo avances en la Cuenca del río Rapel, la de Aconcagua, la de Huasco, la del río Mataquito y la de Elqui.

Este 2017, nuestro objetivo será desarrollar un área de protección en zona económica exclusiva en Rapa Nui. Para ello, se llevará a cabo la consulta indígena para crear un Área Marina Protegida

(AMP) de múltiples usos en esa zona, de acuerdo a las singularidades de la Isla. Se espera contar con un AMP al finalizar el primer semestre de este.

Respecto a biodiversidad y áreas protegidas, un hito importante en 2016 fue el cambio de la categoría de la Reserva Nacional río Clarillo a Parque Nacional río Clarillo, transformándose en la primera área protegida bajo la máxima categoría de protección en la Región Metropolitana.

Se declaró además como Santuario de la Naturaleza a El Ajjal y se desarrolló la plataforma de información actualizada sobre las Áreas Protegidas de Chile, con datos actualizados en: <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>, la cual es de acceso universal.

En lo que respecta a las islas oceánicas, durante 2016 se creó en las Islas Desventuradas (San Félix y San Ambrosio) el “Parque Marino Nazca-Desventuradas y el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos “Mar de Juan Fernández”. Se crearon también los Parques Marinos “Montes Submarinos Crusoe y Selkirk”, y una Red de Parques Marinos denominados “Lobería Selkirk”, “El Arenal”, “Tierra Blanca” y “El Palillo”.

Este año, Chile será el anfitrión del Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC). Se trata de la cuarta versión de esta cita global que se desarrollará en septiembre, en La Serena y Coquimbo.

Como Ministerio, continuamos trabajando para la aprobación de la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Área Protegidas (SBAP). Durante 2016 nuestra cartera lideró un proceso de consulta indígena en todas las regiones del país, respecto de materias específicas para elaborar indicaciones al proyecto y para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Nuestro compromiso es profundo y creemos en que es posible un Chile más sustentable, donde continuar concretando desafíos, mejorando la calidad de vida de la población y protegiendo nuestros ecosistemas.



MARCELO MENA CARRASCO
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Medio Ambiente tiene por misión colaborar con la Presidenta de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa. En este sentido, se han definido ocho ámbitos de acción estratégicos para el Ministerio del Medio Ambiente, de los cuales seis le corresponden directamente a ésta Subsecretaría. Estos son los siguientes:

1. Institucionalidad ambiental
2. Equidad ambiental
3. Regulación ambiental
4. Cambio climático
5. Recursos naturales y biodiversidad
6. Instrumentos de gestión y educación ambiental

Para avanzar en el desarrollo de estos ejes estratégicos, la Subsecretaría contó durante 2016 con una dotación total de 440 funcionarios, 181 hombres (41,1%) y 259 mujeres (58,9%), distribuidos tanto en el nivel central, como también en las 15 regiones del país. En términos de su estructura, la Subsecretaría cuenta con seis áreas de línea, las que están a cargo del desarrollo de las principales políticas y regulaciones ambientales, distribuidas de la siguiente forma: i) División de Calidad del Aire y Cambio Climático; ii) División de Recursos Naturales y Biodiversidad; iii) División de Información y Economía Ambiental; iv) División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana; v) Oficina de Residuos y Riesgo Ambiental; y vi) Oficina de Evaluación Ambiental Estratégica. Complementariamente, esta repartición cuenta con siete áreas de apoyo, las que brindan el soporte estructural para la gestión institucional, compuesto por las siguientes Divisiones y Oficinas: i) División de Administración y Finanzas; ii) División Jurídica; iii) Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión; iv) Oficina de Asuntos Internacionales; v) Oficina de Comunicaciones y Prensa; vi) Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivos; y vii) Oficina de Auditoría. A nivel regional, la Subsecretaría está representada de forma desconcentrada en 15 Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIs), con presencia en todas las regiones del país.

Dentro de los principales logros de la gestión 2016 de la Subsecretaría del Medio Ambiente, se encuentra la aprobación de cuatro proyectos definitivos de Planes de Descontaminación Atmosférica, a saber:

- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Valdivia.
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 para Huasco.
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para la Región Metropolitana.
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Concón, Quintero y Puchuncaví.

Adicionalmente, entraron en vigencia los siguientes Planes de Descontaminación Atmosférica:

- Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante —DS N° 46/2015 del 28 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial el 28 de marzo de 2016.
- Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Osorno —DS N° 47/2015 del 28 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial el 28 de marzo de 2016.
- Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Chillán y Chillán Viejo —DS N° 48/2015 del 28 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial el 28 de marzo de 2016.
- Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule —DS N° 49/2015 del 28 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial el 28 de marzo de 2016.

Todas estas medidas, representan instrumentos concretos que buscan proteger la salud de las personas y del medio ambiente, apuntando directamente a mejorar la calidad de vida los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. El contar con medidas estructurales que nos permitan enfrentar de mejor forma la contaminación atmosférica, significará que paulatinamente se avanzará hacia la descontaminación de las ciudades, alcanzando en el mediano plazo, mejores niveles de calidad del aire, acordes con las normas que se han definido al respecto. En este sentido, el compromiso de la Presidenta de la República en materia ambiental, es el de promover la justicia y equidad ambiental, lo que se materializa a través de acciones que reestablezcan los estándares ambientales que tienden a afectar a la población más vulnerable, tales como la contaminación del aire.

Por otra parte, se ha avanzado fuertemente en la dictación de los reglamentos asociados a la Ley de Reciclaje, cuyos reglamentos de implementación fueron sometidos al proceso de consulta pública, y recientemente fueron aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Esta nueva ley nos permitirá avanzar en el reciclaje, contribuyendo a la generación de un mercado en esta materia, lo que significa una oportunidad importante para el crecimiento económico del país, y al mismo tiempo, cuidando y protegiendo el medio ambiente, a través de la valorización de recursos que eran desperdiciados en la forma de desechos.

Esta nueva visión sobre el uso de los recursos, junto con las múltiples acciones desarrolladas por la institucionalidad ambiental, nos permite incorporar gradualmente la dimensión de sustentabilidad en nuestro diario vivir, promoviendo la equidad ambiental como principio rector de nuestras políticas públicas.



CRISTIAN GUTIERREZ PANGUI
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Durante el año 2016, se dio cumplimiento a los siguientes compromisos:

Decretar seis nuevas zonas saturadas.

Se decretaron las siguientes: Región Metropolitana, Curicó, Gran Concepción (que incluye Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Hualqui, Concepción, Talcahuano, Hualpén, Penco y Tome), Los Ángeles, Valdivia y Coyhaique.

Elaborar Política de Calefacción Sustentable

El 18 de marzo de 2016 la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, anunció en La Unión, en el marco de la gira que realiza en la Región de Los Ríos, la Política de Uso de Leña y sus Derivados para Calefacción y firmó el Decreto que crea el Comité Interministerial de Leña y sus Derivados.

Realizar convenio ente Ministerio del Medio Ambiente y Chile Compra. Realizar Manual Instructivo Compras Sustentables.

El Programa de Consumo y Producción Sustentable fue presentado y aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en sesión ordinaria N°3 del 4 de julio de 2016, con el Acuerdo N°6/2016 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad se pronuncia favorablemente sobre el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable.

Avanzar en un Plan Nacional de Cuentas Ambientales

Plan de Cuentas Ambientales concluido e informado al Consejo de Ministros de Sustentabilidad en Sesión Ordinaria N°1 del 14 de marzo de 2016.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Regulación ambiental

Descripción: Define las normas, políticas y reglamentos que permite mejorar las condiciones ambientales mediante la regulación del uso de suelo, aire y agua.

Gestión de Residuos

El Ministerio del Medio Ambiente elaboró siete normas técnicas necesarias para regular la calidad de las bolsas plásticas de acuerdo a la jerarquía en el manejo de residuos. Estas son las siguientes:

- Plásticos. Bolsa de polietileno (PE) reutilizable para el transporte de productos distribuidos al por menor – Requisitos particulares y métodos de ensayo.
- NCodificación de productos fabricados de material plástico para la identificación de resinas.

- Envases y embalajes. Requisitos de los envases y embalajes valorizables mediante compostaje y biodegradación. Programa de ensayo y criterios de evaluación para la aceptación final.
- Requisitos para plásticos diseñados para ser compostados aeróbicamente en plantas de compostaje municipales o industriales.
- Determinación de la biodegradabilidad aeróbica final de los materiales plásticos en condiciones de tres compostaje controladas. Método mediante claridad del dióxido de carbono generado.
- Determinación de la biodegradabilidad aeróbica final de los materiales plásticos en condiciones de compostaje controladas. Método mediante claridad del dióxido de carbono generado.
- Determinación de la biodegradabilidad aeróbica final de materiales plásticos en condiciones controladas de compostaje. Método de análisis del dióxido de carbono generado del ensayo.

Gestión de ruidos

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó el 8 de octubre de 2016 la revisión de la norma de emisión de ruido para Buses de Locomoción Colectiva Urbana y Rural (D.S. N°129/02 MTT). En la revisión se propone establecer mayores exigencias para nuevos modelos de buses que ingresen al país, ajustando las exigencias a normativa internacional, según directiva Europea y de Brasil, debido a la evidencia tecnológica más silenciosa en el mercado y evidencia sobre los efectos en salud producidos por el contaminante ruido. El Decreto fue ingresado a Contraloría el viernes 13 de enero de 2017 para toma de razón.

En diciembre de 2016 finalizó la Fase VI de la línea mapas de ruido con la actualización del Mapa de Ruido del Gran Santiago. De esta manera se continúa objetivando el impacto del ruido de forma de fortalecer las estrategias o líneas de acción para este complejo contaminante. El estudio entrega información comparativa con los estándares de la OCDE, superficie externa y población expuesta bajo y sobre dichos estándares. Además, se incluyen registros de paisaje sonoro y evaluación del aporte del ruido generado por Transantiago al ruido urbano total.

En septiembre de 2016 se firmó un convenio con la Subsecretaría de Energía para elaborar una Estrategia de Gestión del Control del Ruido de Parques Eólicos, con vigencia hasta febrero de 2018, con el cual se busca establecer líneas de acción para abordar los conflictos que este tipo de proyectos tiene con la comunidad.

Normas secundarias de calidad ambiental de cuencas hídricas

De acuerdo al Programa de Regulación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente 2015-2017, que priorizan cinco cuencas, se han obtenido los siguientes avances:

- Cuenca río Rapel: la elaboración del anteproyecto finalizó el 31 de agosto de 2016, se aprobó con la resolución N° 873 del 26 de agosto de 2016 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de septiembre de 2016. Se realizó el proceso de consulta pública entre el 20 de septiembre de 2016 y el 16 de diciembre de 2016.
- Cuenca río Aconcagua: mediante resolución exenta N°946 del 17 de septiembre de 2015, publicada en el Diario Oficial el 02 de octubre de 2015, se da inicio al anteproyecto de la norma. Se solicitó una ampliación de plazo para la finalización de este ante proyecto (RE N°1018 30 de Septiembre 2010), hasta el 28 de febrero 2017.

- Cuenca del río Huasco: con resolución N° 553 del 22 de junio de 2016 se da inicio al proceso de elaboración de la norma de la cuenca del río Huasco.
- Cuenca del río Mataquito: con resolución N° 486 del 6 de junio de 2016 se da inicio al proceso de elaboración de la norma de la cuenca del río Mataquito y es publicada en el Diario Oficial el 28 de junio de 2016.
- Cuenca del río Elqui: mediante RE N° 1400 del 19 de diciembre de 2016, se da inicio al anteproyecto de esta norma.

Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad

Descripción: Protege los recursos naturales y la biodiversidad de acuerdo a la Ley N°20.417 que otorga el mandato de crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Gestión de áreas protegidas

El legado de este Gobierno 2014 -2017 (Ver tabla 1 y 2), en términos de superficie protegida corresponderá, por lo tanto, será de 31.250.753,97 hectáreas, entre superficie marina y terrestres, de las cuales 31. 220.345 ha. corresponden a superficie marina, acumuladas entre el 2014 a diciembre 2016. Por otro lado, la superficie de áreas protegidas proyectadas acumulada al 2017: 3,7 millones de hectáreas terrestres y más de 38 millones de hectáreas de la ZEE de islas oceánicas.

Gestión de especies

Las principales acciones desarrolladas para la conservación de especies se realizan en el marco de: la clasificación del estado de conservación de especies y los planes de acción para la gestión, recuperación, y conservación.

Se desarrollaron dos plataformas digitales que dan acceso universal a la información tanto de historia natural como de gestión sobre especies silvestres nativas de Chile, así como sobre algunas especies exóticas asilvestradas en nuestro territorio. Este portal web tiene por objetivo informar a todo ciudadano o ciudadana interesada en la flora y fauna silvestre de Chile, con énfasis en la información de aquellas especies amenazadas. Los datos de esta plataforma puede considerar aportes de la ciudadanía y de los investigadores que deseen donar datos documentales y fotográficos, entre otros: <http://especies.mma.gob.cl/>

Adicionalmente, culminó el 12° Proceso de Clasificación de Especies según estado de conservación. Se clasificaron 89 taxa (especies), 15 de especies de flora y 74 especies de fauna, siendo aprobado mediante el DS N° 16 de 2016, publicado en el D.O. 30.09.2016. Junto con lo anterior, en septiembre de 2016 se dio inicio al 13° Proceso de Clasificación de Especies según estado de conservación. Con respecto a los Planes de Recuperación y Conservación de Especies, durante el 2016 se avanzó en 11 planes.

Finalmente, respecto al proyecto especies exóticas invasoras se desarrollaron consultorías para consolidar un procedimiento para evaluar la condición de invasividad. En marzo del 2017 se dará inicio definitivo al GEF “Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del castor (*Castor canadensis*), una especie exótica invasora en la Patagonia chilena”; se cuenta con un catálogo de especies exóticas que incluye 1.119 especies (algunas son nativas de

Chile pero exóticas en algunos lugares del país). Esta información será cargada en el Inventario Nacional de Especies, al día de hoy unas 900 especies en el inventario y el resto de la información estará cargada en abril 2017.

Lista de especies asilvestradas o naturalizadas en el catálogo para los siguientes doce grupos: plantas vasculares terrestres y acuáticas; plantas no-vasculares Briófitas: musgos y hepáticas; macro y microalgas marinas y dulceacuícolas, mamíferos, aves, anfibios, reptiles, insectos, colémbolos, moluscos, poliquetos y hongos.

Políticas y planificación de la biodiversidad

El 2016 esta área estuvo enfocada principalmente al desarrollo de la consulta indígena, la cual concluyó su proceso de consulta a los pueblos indígenas en el mes de diciembre, sobre materias del Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Se realizaron más de 622 reuniones durante el proceso, donde se contrataron 110 asesores distribuidos en todo el país, la mayoría de ellos se concentraron en las regiones del Biobío, la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, de exclusiva confianza de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas participantes para el proceso de deliberación interna.

Se presentará la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Chile al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en marzo de 2017. Chile compromete a través de esta Estrategia nacional la implementación de acciones para avanzar en el cumplimiento del Plan Estratégico de CBD y las metas Aichi 2011-2020. La estrategia nacional se ha construido de manera participativa.

Conservación de ecosistemas acuáticos

Se priorizó el inicio de la elaboración del Plan de Descontaminación y Prevención Ambiental de Lago Villarrica, por lo que durante el año 2016 se levantaron antecedentes para declararlo zona saturada.

Se han instalado dos estaciones telemétricas en lagos costeros, las que entregan información en tiempo real, mostrando la evolución de dos lagos costeros sometidos a presiones antrópicas. Estos antecedentes permitirán conducir futuras acciones, como normas de calidad o estableciendo limitaciones a determinadas actividades que generan impactos negativos sobre los ecosistemas y el entorno, acciones de recuperación o restauración de los ecosistemas y, si fuera necesario, a través de la gestión participativa.

Adaptación al Cambio Climático

Descripción: Diseña una agenda país en materia de cambio climático con la cual se cumple los compromisos internacionales, se realizan los planes de mitigación y/o adaptación y se elaboran las políticas e instrumentos requeridos.

Entre los principales resultados obtenidos en esta área, están:

- Consulta pública del Anteproyecto de Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, la que se desarrolló entre abril y agosto de 2016, cubriendo 10 capitales regionales del país. La relevancia de este plan de acción es que sentará las bases para comenzar la implementación del INDC de Chile, integrando las acciones que se están realizando o contemplan realizar por los

distintos ministerios y servicios públicos en los ámbitos de: mitigación, adaptación, medios de implementación y gestión del cambio climático regional y comunal.

- Aprobación de políticas sectoriales de largo plazo con impacto en mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero. Este año fueron publicadas política energética, denominada “Energía 2050” del Ministerio de Energía y la “Política Forestal 2015-2035” así como la “Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales” del Ministerio de Agricultura/CONAF, que corresponden a los sectores que más emisiones de gases invernadero emiten y absorben en Chile respectivamente, siendo los principales motores para la mitigación de emisiones en el país. Ambas políticas y estrategias adoptan explícitamente el cambio climático dentro de sus consideraciones, e incluyen específicamente objetivos que se alinean con los compromisos de mitigación que Chile ha adquirido en materia de cambio climático.
- Diseño inicial de un sistema de seguimiento para la implementación de la Contribución Nacional Tentativa de Chile (INDC) para el Acuerdo Climático de París. Se ha comenzado un trabajo de preparación y diseño de un sistema de seguimiento al progreso en la implementación del INDC, con el apoyo financiero y técnico del Gobierno Británico.
- Anuncio de la Presidenta en discurso del 21 de Mayo de 2016 de la pronta creación de la Agencia Chilena para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.
- Informe del avance interministerial en el cumplimiento del Plan de Adaptación Nacional de Cambio Climático. Primer reporte que compila el avance del Plan Nacional de Adaptación y los planes sectoriales de Adaptación al Cambio Climático ya vigentes en el país.
- Operación en régimen de Proyecto Huella Chile. Es la iniciativa oficial del Gobierno de Chile para la cuantificación, reporte y gestión de las emisiones de GEI corporativas para organizaciones. Es también una de las primeras instancias oficiales para la participación activa del sector privado en la mitigación del cambio climático. HuellaChile se ha desarrollado en dos etapas. La primera corresponde al diseño y planificación, ejecutada durante los años 2013 y 2014, que consistió en la elaboración de una herramienta de cálculo de emisiones de GEI y la implementación de un programa piloto, el que contó con la participación de más de 40 organizaciones. La segunda etapa desarrollada a partir del año 2015 corresponde a la implementación del programa, donde se destacan tres elementos principales:
 - Herramienta de cálculo de emisiones de GEI corporativas, en línea y gratuita inserta en el sistema de Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).
 - Apoyo técnico y capacitaciones sobre el cálculo de emisiones de GEI y el uso de la herramienta a lo largo de Chile a las organizaciones participantes.
 - Entrega de logos de reconocimiento a las organizaciones participantes, dependiendo de la gestión alcanzada en este tema. Los niveles de reconocimiento son: Cuantificación de GEI, Reducción de GEI, Neutralización de GEI y Excelencia en la gestión de GEI.

Hasta octubre del 2016, el programa cuenta con más de 120 organizaciones registradas, y cerca de 700 personas capacitadas a lo largo de Chile.

- Cálculo de la Huella de Carbono del Ministerio del Medio Ambiente. La Subsecretaría del Medio Ambiente ha realizado el cálculo de las emisiones de GEI institucional de los años 2009 al 2015, incluyendo instalaciones del nivel central y oficinas regionales. Desde el 2012 esta cuantificación se ha desarrollado utilizando la herramienta del programa HuellaChile. Respecto a los últimos años, las emisiones de GEI de la Subsecretaría cuantificadas para el año 2014 y 2015 corresponden a 6.399 y 6.270 tCO₂eq.

Utilizando la estructura de trabajo de HuellaChile y los consultores expertos residentes en nuestro ministerio, servimos de apoyo técnico para que Ministerios, Servicios Públicos y Municipalidades pudieran calcular su huella de carbono este año. Al 01 de Noviembre 2016, tenemos la evidencia que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras así como 20 municipalidades, principalmente del centro y sur de Chile, ya han calculado su huella de carbono institucional. En tanto, 3 ministerios, 1 superintendencia y 2 municipalidades adicionales nos manifestaron del interés en poder calcular su huella de carbono antes que concluya el año.

- Planes de Adaptación al cambio climático sectoriales:
 - Sector Salud: listo para ser presentado a aprobación del Consejo de Ministro para la Sustentabilidad (noviembre o diciembre), trabajo realizado en conjunto con el Ministerio de Salud.
 - Sector de Infraestructura: versión de anteproyecto para su consulta pública durante 2017. Trabajo realizado en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas.
 - Ciudades: versión de anteproyecto para su consulta pública durante 2017. Trabajo realizado en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Gobiernos Regionales.
 - Anteproyecto del Plan de Adaptación al Cambio Climático: trabajo realizado en conjunto con el Ministerio de Salud.

- Actualización del 4to Inventario Nacional de GEI de Chile, serie 1990-2013. Primera regionalización del Inventario Nacional de GEI de Chile, serie 1990-2013 y del inventario de GEI del sector Energía para 2014.

- Liderazgo en la creación de la Red latinoamericana de inventarios nacionales de GEI. Promoviendo la colaboración sur-sur en materia de INGEI mediante la creación y coordinación de una Red Latinoamericana de Inventarios Nacionales de GEI (Red INGEI). En 2016, el Equipo de Inventarios de GEI (coordinadores generales de Red) consiguió el apoyo técnico y financiero de PNUD para la Red INGEI, concretando durante octubre la primera reunión de trabajo en la cual participaron 12 países de la región. Además, generó el plan de trabajo de la Red para los años 2016-2017.

Evaluación y Manejo de Riesgos Ambientales

Descripción: Se busca recuperar los territorios afectados por sustancias químicas y proteger a la ciudadanía que se ha visto expuesta a ellos a través de la elaboración de una política de seguridad química, programas de recuperación ambiental y un plan integral de sustancias químicas.

Programa de recuperación ambiental

Durante el año 2014 se dio inicio al Programa de Recuperación de Territorios Ambientalmente Vulnerables, al que concurren todos los actores sociales que tienen algún grado de responsabilidad en el territorio —ya sea respecto de actividades productivas o de servicios—, así como la comunidad organizada, para trabajar en conjunto en la formulación, implementación y seguimiento de medidas concretas que devuelvan la calidad de vida a sus habitantes. Este programa, en una primera etapa, se focaliza en las comunas de Coronel, Quintero - Puchuncaví y Huasco.

En particular, durante 2016 se conformaron los Consejos de Recuperación Ambiental y Social, CRAS, en las comunas de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel; se elaboraron los tres Anteproyectos de los Programas para la Recuperación Ambiental y Social, fueron sometidos a validación por el Consejo de Recuperación Ambiental y Social y se encuentran con proceso de consulta pública finalizado.

Evaluación de riesgos

En el marco de la evaluación de riesgos ambientales, se han obtenido los siguientes avances en el transcurso del 2016:

Ley 20.590 sobre polimetales en la ciudad de Arica:

- Se finalizó el estudio “Evaluación de Riesgos en la comuna de Arica por la presencia de Polimetales en la matriz suelo”, elaborado por CITUC, correspondiente al proceso de implementación de la Ley N° 20.590, que establece un Programa de Intervención en las Zonas con Presencia de Polimetales en la comuna de Arica.
- Se concluyó la elaboración de la resolución que define la o las zonas de riesgo o zonas en situación de riesgo de contaminación por polimetales, dando cumplimiento a la Ley N° 20.590, que establece un Programa de Intervención en las Zonas con Presencia de Polimetales en la comuna de Arica y su respectivo reglamento (Decreto N°80/2014 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia).

Compromisos OCDE:

Entre los meses de junio y noviembre del 2016 se ha logrado la aprobación de dos de los actos comprometidos en el proceso de post acceso la OCDE, correspondiente al Comité de Químicos: medidas adicionales para la protección del medio ambiente mediante el control de los bifenilos policlorados y la aplicación del principio “el que contamina-paga”, por contaminación accidental.

Durante el mes de septiembre, en tanto, se logró concluir el desarrollo del Programa para la Gestión de Químicos Industriales, que permitirá generar información y estadísticas fiables sobre la importación y producción de productos químicos de uso industrial. Además, permitirá realizar evaluación de riesgo en aquellas sustancias que han sido priorizadas debido a su peligrosidad para la salud humana y el medio ambiente. Lo anterior como resultado de la solicitud de la OCDE al cumplimiento de post acceso.

Estudios de riesgo ambiental

Se han logrado avances significativos en la ejecución de los estudios de riesgo ambiental desarrollados en las regiones de Atacama, Maule, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos. Estos estudios permitirán conocer finalmente la situación ambiental de los territorios y determinar los potenciales

riesgos ambientales a los que podría estar expuesta la población. Se ha logrado finalizar los estudios de diagnóstico de riesgo ambiental en las comunas de Chañaral, Diego de Almagro, Tierra Amarilla y Copiapó (Región de Atacama), los estudios de riesgo en sectores del Volcán Calbuco (Región de Los Lagos) y en Los Ríos, estudios de riesgo en sectores de los vertederos de Lepún y Asquee.

Actualización Política Nacional Seguridad Química (PNSQ) y Política Nacional para la Gestión de Sitios con Presencia de Contaminantes (PNGSPC):

- Se ha logrado finalizar el proceso de actualización de la PNSQ. El documento de se proyecta ser presentado durante el primer trimestre del 2017 al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
- Se dio inicio al proceso de actualización de la PNGSPC, a objeto de fortalecer y potenciar el instrumento con la experiencia técnica adquirida durante los últimos años, orientando la institucionalidad asociada a la gestión de suelos con presencia de contaminantes y promoviendo la generación y/o modificaciones normativas que faciliten la gestión y el control.

Gestión de Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes:

Se desarrolló la plataforma informática para la gestión de sitios con potencial presencia de contaminantes, la cual sistematiza y estandariza la información generada en el país respecto de la implementación de la guía metodológica para la gestión de suelos con potencial presencia de contaminantes.

Proyectos GEF: En 2016, se dio inicio al proceso de actualización del Plan Nacional de Implementación de los COP's (Compuestos orgánicos persistentes), para el cumplimiento del Convenio de Estocolmo. Este proyecto GEF considera la ejecución de 8 estudios técnicos los que ya se encuentran en desarrollo. Y, durante el primer trimestre de este año, se inició al proceso de actualización del inventario nacional de emisiones de mercurio, como parte de las acciones comprometidas por Chile en el marco del Convenio de Minamata.

Evaluación Ambiental Estratégica

Descripción: Incorpora las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable al proceso de formulación de políticas y planes que tengan impacto sobre el medio ambiente.

Durante el año 2016 se realizaron talleres regionales de capacitación, con el objetivo de dar a conocer el Reglamento y Guía de Evaluación Ambiental Estratégica. Esto se hizo en las quince regiones del país entre los meses de junio y septiembre. Se invitó a participar de los talleres a organismos públicos responsables de la elaboración de políticas y planes, específicamente a municipios, gobiernos regionales, SEREMI Minvu, Seremi MOP y Seremi Energía.

Durante el año 2016 se realizó un taller en la Región Metropolitana para fortalecer las capacidades técnicas de los encargados regionales de EAE de las SEREMIs de Medio Ambiente, en la aplicación metodológica de la Evaluación Ambiental Estratégica.

Durante el año 2016 se presentaron ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad dos políticas públicas para ser formuladas con Evaluación Ambiental Estratégica: Política Nacional de Ordenamiento Territorial y Política Energética para Aysén 2050.

Durante el año 2016 se ha prestado apoyo en relación a la Evaluación Ambiental Estratégica para la elaboración de los Planes Energéticos Regionales (PER) del Ministerio de Energía en la zona norte del país y para la actualización de la Agenda de Infraestructura 2030 del Ministerio de Obras Públicas.

Respecto a los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que deben elaborarse con Evaluación Ambiental Estratégica, se señala que durante el 2016: 22 instrumentos terminaron su proceso de EAE y 23 lo iniciaron, de acuerdo a la tabla 4 que se muestra a continuación:

Tabla N°1 : Instrumentos sometidos al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica 2016

Instrumento	Año 2016	
	Ingresados EAE	Término EAE
Plan Regulador Comunal	15	19
Plan Regulador Intercomunal	3	0
Plan Regional Ordenamiento Territorial	1	1
Macrozonificación Borde Costero	1	1
Microzonificación Borde Costero	1	0
Plan Sectorial	1	1
Política	1	0
Total	23	22

- Ordenamiento territorial sustentable

En el marco del Comité Interministerial Ciudad, Vivienda y Territorio, liderado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se dio inicio al diseño de la política de ordenamiento territorial con aplicación de evaluación ambiental estratégica. Durante el año 2016 se avanzó en la definición de los principios de la política de ordenamiento territorial, alcance temporal y objetivo de la misma. Para el proceso de elaboración de dicha Política y su aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica se contratará apoyo técnico que asesore a la Secretaría Técnica del Comité Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, del que el Ministerio del Medio Ambiente es parte.

Planes de Descontaminación

Descripción: Tomar acciones o medidas que permitan disminuir la contaminación atmosférica por los contaminantes MP10 y MP2,5 en las ciudades que han sido declaradas como Latentes o Saturadas en estos contaminantes.

En el marco de la implementación de la Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica 2014-2018, cuyo objetivo es reducir la exposición de la población a altos niveles de material particulado, problema que afecta a más de diez millones de chilenos, se avanzó durante 2016 con los siguientes planes de descontaminación atmosférica:

- Planes publicados en el Diario Oficial

- Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante —DS N° 46/2015 del 28 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial el 28 de marzo de 2016.

- Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Osorno —DS N° 47/2015 del 28 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial el 28 de marzo de 2016.

- Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Chillán y Chillán Viejo —DS N° 48/2015 del 28 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial el 28 de marzo de 2016.

- Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Talca y Maule —DS N° 49/2015 del 28 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial el 28 de marzo de 2016.

- Proyectos definitivos de Planes de Descontaminación aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS)

- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Valdivia. Aprobado por el CMS el 08 de agosto de 2016.

- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 para Huasco. Aprobado por el CMS el 14 de noviembre de 2016.

- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para la Región Metropolitana. Aprobado por el CMS el 04 de octubre de 2016.

- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Concón, Quintero y Puchuncaví. Consulta Pública finalizada el 02 de agosto de 2016. Aprobado por el CMS el 19 de diciembre de 2016.

- Anteproyectos de planes e inicio de participación ciudadana

- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 de Los Ángeles, cuyo anteproyecto fue publicado el 18 de marzo de 2016. Consulta Pública desde el 19 de marzo al 21 de junio de 2016. En elaboración de proyecto definitivo.

- Declaración de zonas saturadas publicadas en el Diario Oficial

- Valle Central de la Provincia de Curicó por MP2,5 —DS N°53/2015 del 10 de noviembre de 2015, publicado en el Diario Oficial el 08 de marzo de 2016.

- Ciudad de Coyhaique y su zona circundante por MP2,5 – DS 15/2016 del 30 de mayo de 2016, publicado el 30 de agosto de 2016.

De esta forma, se ha avanzado con los catorce planes comprometidos para 2018, los que buscan proteger a más del 87 por ciento de la población que hoy se encuentra expuesta a la contaminación atmosférica.

Asimismo, se dio continuidad al Programa de Calefacción Sustentable en ciudades del centro sur del país, logrando un total de 5.952 calefactores recambiados, con financiamiento conjunto entre el Ministerio del Medio Ambiente, y los Gobiernos Regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. A continuación se presenta una tabla con la distribución detallada por región y el respectivo plan de descontaminación al cual está asociado el proceso de recambio.

Región	PDA	N° calefactores	Financiamiento
Del Libertador Bernardo O'Higgins	17 Comunas del Valle Central de O'Higgins	1.063	Subsecretaría del Medio Ambiente - FNDR
Del Maule	Talca y Maule	350	Subsecretaría del Medio Ambiente
Del Biobío	Chillan y Chillan Viejo	218	Subsecretaría del Medio Ambiente
De la Araucanía	Temuco y PLC	1.708	Subsecretaría del Medio Ambiente- FNDR
De Los Ríos	Valdivia	47	Subsecretaría del Medio Ambiente
De Los Lagos	Osorno	1.083	Subsecretaría del Medio Ambiente- FNDR
De Aysén	Coyhaique	1.483	Subsecretaría del Medio Ambiente- FNDR
Total		5.952	

Educación Ambiental

Descripción: Fortalecer la educación y la participación ciudadana en materia del medio ambiente, mediante la certificación de establecimientos y municipalidades, apoyar el desarrollo de proyectos ambientales a través del fondo de protección ambiental (FPA).

Durante el año 2016, se alcanzó un total de 173 municipios dentro del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, lo cual corresponde a más del 50% de los municipios del país adscritos a este programa.

Además, se alcanzaron 1.115 establecimientos educacionales certificados en el Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales.

En cuanto al desarrollo de la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffman, durante el año 2016 se impartieron 12 cursos, en cinco regiones del país.

En el Fondo de Protección Ambiental, específicamente en su concurso del año 2016, se adjudicaron 226 proyectos, correspondientes a los Concursos Gestión Ambiental Local (GAL), Protección y Gestión Ambiental Indígena y el concurso extraordinario "Centro Educación Ambiental Parque Cantalao", por un monto de M\$1.297.442.

Economía e Información Ambiental

Descripción: Generar y disponer información a la ciudadanía y a las instituciones u organizaciones en base a los indicadores del estado del medio ambiente y mediante prácticas ambientales sustentables.

• Instrumentos económicos

Se aprobó el reglamento que fija las obligaciones y procedimientos relativos a la identificación de los contribuyentes afectos y establece los procedimientos administrativos necesarios para la aplicación del impuesto que grava las emisiones al aire de material particulado, óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y dióxido de carbono, conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la ley n° 20.780.

Mediante Resolución Exenta, 1333 del 2 de diciembre de 2016, el ministerio fija una lista de “establecimientos potencialmente afectos” al pago del impuesto verde. La nómina preliminar da cuenta de todos aquellos establecimientos cuyas fuentes fijas, conformadas por calderas o turbinas, individualmente o en su conjunto, sumarían una potencia térmica mayor o igual a 30 MWt (megawatt térmico), en atención a eventuales márgenes de error que pudieran contener las declaraciones realizadas en virtud de los Decretos N° 13 (2011), del Ministerio del Medio Ambiente, y N° 138, del año 2005, del Ministerio de Salud. La lista identifica 85 establecimientos de distintos sectores productivos.

• Información ambiental

Se elaboró el Segundo Informe del Estado del Medio Ambiente, documento cuatrienal que presenta el estado y uso del medio ambiente en el país. En este informe se utilizó la metodología GEO del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que implica la inclusión de diversos actores de la sociedad.

Se elaboró y publicó en la web el Décimo Reporte del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, www.retc.cl para 2015, completando 10 años de estadísticas.

Se cuenta con un nuevo Registro de Calderas y Turbinas en el RETC para establecimientos afectos a pago de impuestos verdes (en plena operación).

Se elaboró, aprobó y publicará el documento Plan Nacional de Cuentas Ambientales 2016-2018 (publicado en el SINIA y el página web del Banco Mundial en el área de cuentas ambientales). En el contexto del plan, se han realizado avances en la elaboración del marco conceptual y metodológico, en el desarrollo de cuentas ambientales pilotos de bosques, de emisiones al aire y de flujo de materiales y apoyo técnico al proyecto de gasto en cambio climático. Al mismo tiempo, se trabajó en el desarrollo de la infraestructura de datos ambientales que propone el plan, como fusión de las bases de datos del Sistema Integrador de Información Ambiental (SIIA) y la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y el desarrollo de nuevas funcionalidades, como el cuadro de mando (Dashboard) para una más atractiva y dinámica visualización de indicadores y cuentas ambientales.

Se elaboraron nuevos indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Consumo y Producción Sustentable, Desempeño Ambiental del sector productivo y para el proyecto Red de Información del Pacífico Sur en apoyo a la Gestión Integrada Áreas Costeras (SPINCAM, en inglés).

En el marco del proyecto SPINCAM se han desarrollado dos publicaciones a nivel de la región de los países participantes, una con los indicadores marinos costeros del pacífico sudeste y otra con las experiencias locales de manejo integrado, además el ministerio publicó un reporte con la experiencia nacional en el caso piloto desarrollado en las comunas de Algarrobo, el Quisco y El Tabo, el cual incluye nuevos indicadores marinos y costeros.

Negociación internacional en materia medioambiental.

- Se constituyó en Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para avanzar en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptada durante el 70° período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre del 2015. El Consejo será presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores e integrado por las carteras de Economía, Fomento y Turismo, de Desarrollo Social, y de Medio Ambiente. Además, se conformó la Comisión Ambiental, bajo la coordinación del Ministerio del Medio Ambiente.

- Se llevó a cabo la segunda Evaluación de Desempeño Ambiental realizada por la OCDE e implicó un proceso aproximado de 18 meses, período que incluyó una primera etapa de entrega de información por Chile; una misión de la OCDE a nuestro país, para reunirse con diversos actores tanto públicos como privados (ONGs, expertos, academia, organismos internacionales, empresariado y trabajadores); una presentación en la sede de la OCDE (París) que dio lugar a la aprobación de las conclusiones y las 54 recomendaciones que fueron dadas a conocer públicamente el 21 de julio del 2016.

- El GEF (Global Environment Facility) o FMAM (Fondo para el Medio Ambiente Mundial) es el mecanismo financiero del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Convenio de Minamata. La institución punto focal institucional de Chile es el Ministerio del Medio Ambiente, siendo la mayor institución proponente, con un 57% del total de proyectos. En la actualidad se encuentran diez proyectos en formulación y 29 en ejecución, de los cuales quince son ejecutados por el Ministerio del Medio Ambiente.

- El 30 de marzo de ese año, los Ministros de Ambiente de los países de la Alianza del Pacífico, sostuvieron un encuentro en Cartagena de Indias, y acordaron una Declaración sobre la Plataforma de Crecimiento Verde. En dicha declaración se reconoce que no puede haber crecimiento económico sin salvaguardar el medio ambiente y se decidió impulsar la creación de un espacio de trabajo destinado de manera especializada a este tema. En particular, los países relevaron el compromiso por “una estrategia de Crecimiento Verde, que asegure un desarrollo económico sostenible, equitativo e inclusivo”.

En esta misma línea, posteriormente se creó de manera formal el Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde, lo cual fue resaltado en la Declaración Presidencial de Puerto Varas, del 1 de julio de 2016. Esta iniciativa busca armonizar el crecimiento económico con las políticas nacionales tendientes a la protección de los recursos naturales y el entorno. El siguiente paso en este camino, consiste en la definición e implementación de un Plan de Acción con sus diversas actividades.

- En enero de 2016 se realizó la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Consejo de la Comisión Chile-Canadá para la Cooperación Ambiental, instancia en la que se reunieron sus diferentes órganos: Secretariados, Consejo y Comité Consultivo Público Conjunto; se realizó la Sesión Pública, cuyo tema fue "Agenda 2030: El rol de la sociedad civil en los Objetivos de Desarrollo Sostenible". Junto con aprobar el Informe Anual 2014-15 se acordó el 10° Programa de Trabajo (2016-17), que prioriza como áreas de colaboración: Democracia ambiental y Gobernanza, Protección del medio ambiente y Biodiversidad, y Cambio Climático.

- Acuerdos entre instituciones con competencia ambiental, destacan los siguientes:

- En abril de 2016 se firmó en Santiago, un Convenio de Cooperación para establecer un Diálogo en Materias de Medio Ambiente, entre la Comisión Europea y el MMA. Este diálogo tendrá lugar en el contexto de la ejecución del Acuerdo de Asociación UE-Chile firmado el 18 de noviembre de 2002, así como en el marco del proceso de modernización del mismo.

- En mayo de 2016 se firmó en Santiago, un Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en materia ambiental entre el MMA y el Ministerio de Medio Ambiente y Alimentación de Dinamarca, representado por la Embajada de Dinamarca en Chile.

- En junio de 2016 se firmó en Baviera, un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Medio Ambiente y de Protección del Consumidor del Estado de Baviera, Alemania y el MMA. El objeto de este acuerdo, fue establecer cooperación en materia de protección del medio ambiente, gestión de recursos hídricos y protección del clima.

- En junio de 2016 se firmó en Copenhague, un Memorándum de Entendimiento entre el Foro de Crecimiento Verde (Global Green Growth Forum, 3GF) y el Gobierno de Chile, cuyo objetivo es facilitar la colaboración entre las Partes para promover programas y proyectos que fomentan la cooperación entre ellas.

Institucionalidad ambiental

En el marco del cumplimiento de la medida 31 establecida para los 100 primeros días de gobierno, ingresó a tramitación el 18 de junio de 2014 el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este Servicio viene a completar la institucionalidad diseñada con la reforma del año 2010, realizada a través de la Ley N° 20.417, la que, entre otras materias, será la responsable de definir las categorías de protección de especies y establecerá los rangos de prohibiciones y limitaciones de actividades para cada una de ellas, entendiendo la biodiversidad en un sentido amplio.

El proyecto fue votado favorablemente en general por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado el 16 de diciembre de 2014, y, en general, por la Sala del Senado, con fecha de 4 de marzo de 2015. Además, ha sido discutido en profundidad en una mesa técnica amplia, conformada por actores relevantes en materia de biodiversidad, académicos y representantes de organizaciones no gubernamentales. Este servicio significará duplicar en tamaño el Ministerio de Medio Ambiente y absorber el sistema nacional de áreas protegidas, administrada por la Corporación Nacional Forestal, las que pasarían a ser administrada por la cartera.

Además, se ha considerado incluir materias que incorporen en el articulado del proyecto a los pueblos indígenas. Atendiendo esa necesidad, el 20 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial la resolución exenta N° 5 del 8 de enero de 2016, que da inicio al procedimiento de consulta indígena y que finalizará en el año 2017.

Por otra parte, el 15 de abril de 2015 se firmó el decreto que crea la Comisión Asesora Presidencial para el estudio de un nuevo Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, dando cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno. Dicha comisión tiene tres objetivos centrales: potenciar las facultades del Servicio de Evaluación Ambiental, promover una mayor legitimidad social de los proyectos y revisar el marco legal del proceso, propiciando una mayor certeza jurídica del mismo.

4. Desafíos para el año 2017

Regulación ambiental.

Normas

En el caso de normas, se concentrará el trabajo en la elaboración del anteproyecto norma de emisión para grupos electrógenos y se dará inicio al proceso de consulta pública. Además de la publicación del proyecto definitivo de la revisión de la norma de calidad primaria para dióxido de azufre (SO₂).

Gestión de residuos

En el marco del proyecto de ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor, se finalizarán los estudios que contribuirán a definir los criterios necesarios para realizar los decretos supremos que establecerán metas de recolección y valorización de residuos de productos prioritarios y otras obligaciones asociadas, poniendo en marcha el sistema informático REP en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

Además del inicio del desarrollo de los decretos supremos que establecerán metas y otras obligaciones asociadas a los productores de productos prioritarios y al funcionamiento al Fondo para el Reciclaje. Se finalizará el proceso de certificación de competencias laborales con Chilevalora.

Se concluirá la actualización de la Política Nacional de Residuos.

Gestión de ruidos y olores

- Se difundirán los resultados de la actualización del mapa de ruido del Gran Santiago, en instancias comunicacionales periódicas, además del Día Internacional de Conciencia sobre el Ruido.
- Se elaborará una Estrategia de Gestión del Control del ruido a nivel municipal.
- Publicación del Decreto Supremo 29 del año 2016 que modifica el Decreto Supremo 129 del año 2002 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, "Norma de Emisión de Ruido para Buses de Locomoción Colectiva Urbana y Rural".
- Se desarrollará una segunda versión de la Estrategia para la Gestión de Olores en Chile, cuyo objetivo es fortalecer el marco regulatorio. Se espera hacer un lanzamiento público de la estrategia el primer semestre 2017.

Asuntos hídricos

- Aprobación por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de las normas secundarias de calidad del agua para los siguientes ríos: Rapel, Aconcagua y Mataquito. Con respecto a las normas de emisión, se programa la revisión por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del Decreto Supremo 90, que establece norma de emisión para la regulación de

contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

- Desarrollar procesos de participación ciudadana para las normas secundarias de calidad del agua para los siguientes ríos: Elqui y Huasco.
- Realizar la Declaración de Zona Saturada por superación en los parámetros de clorofila y transparencia en el lago Villarrica, dado los informes de cumplimiento de la norma secundaria del agua de dicho lago, publicados por la Superintendencia del Medio Ambiente. Se iniciará el Plan de Descontaminación y Prevención Ambiental del lago Villarrica.

Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad

Gestión de áreas protegidas.

- Se realizará el cuarto Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas, IMPAC 4, que se realizará en Chile en septiembre del año 2017, en La Serena-Coquimbo.
- Con respecto al proyecto de Red de Parques de la Patagonia Chilena, se tramitarán las donaciones al fisco, por parte de la fundación Tompkins.
- Área de protección en Zona Económica Exclusiva de Rapa Nui se espera declarar área protegida en la total de dicha zona. Actualmente, se están desarrollando acciones para preparar el proceso de Consulta Indígena.

Gestión de especies.

- Se trabajará en el libro sobre peces dulceacuícola de Chile.
- Continuar con el trabajo iniciado en el año 2016, con respecto a especies exóticas invasoras como el visón (*Neovison vison*) y el castor (*Castor canadensis*).
- Culminará el 13° Proceso de Clasificación de Especies.

Políticas y planificación de la biodiversidad.

- Apoyar a trece regiones a que concluyan con los planes de acción de todas las Estrategias Regionales de Biodiversidad (Aysén y la RM cuentan con proyectos FNDR para su actualización y aprobación) y se llevará a cabo un plan de difusión de la Estrategia Nacional.
- En el marco de la aprobación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad Nacional, se elaborará un sistema de indicadores de seguimiento al Plan de Acción Nacional, conjuntamente con el apoyo técnico de CEPAL.
- También se culminará el proceso de planificación ecológica en la región Metropolitana.
- Se elaborará el inventario de ecosistemas marinos, en base a la clasificación e información recopilada el 2016 y se actualizará la Información de ecosistemas terrestres, a través de la

actualización de los ecosistemas terrestres realizada el 2016 por los investigadores Luebert y Pliscoff.

- El primer semestre del 2017, se culminará el proceso de formulación de la Política Nacional para la Gestión Sustentable de la Montaña, en que el Ministerio del Medio Ambiente actúa en calidad de Secretaría Técnica.

Adaptación al Cambio Climático

- Elaboración del proyecto definitivo del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022.
- Se iniciará el diseño del sistema de seguimiento para la implementación de la contribución nacional tentativa de Chile para el Acuerdo Climático París 2015, ante Naciones Unidas.
- Elaboración de la posición país ante la COP 23 de Cambio Climático, coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Operación del Fondo Verde del Clima en Chile, como parte de la Secretaría Técnica para a evaluación de proyectos.
- Evaluación por Naciones Unidas de reporte oficial sobre el estado del Cambio Climático en Chile presentado en 2016, incluyendo el Inventario actualizado de Emisiones de gases de efecto invernadero del país.
- Avanzar en la implementación de la Agencia de Cambio Climático y Sustentabilidad.

Evaluación y Manejo de Riesgos Ambientales

Programa de recuperación ambiental

Considerando el avance en el trabajo de los Consejos para la Recuperación Ambiental y Social en los territorios ambientalmente vulnerables de Huasco, Quintero, Puchuncaví y Coronel, se programan las siguientes actividades:

- Consulta Pública del anteproyecto, correspondiente al territorio de Coronel.
- Elaboración del programa definitivo del Plan de Recuperación Ambiental y Social para los territorios de Huasco y Quintero-Puchuncaví.

Evaluación de riesgos.

Se desarrollarán las siguientes acciones:

- Presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de la actualización del Plan Nacional de Implementación Compuestos Orgánicos Persistentes.
- Seguimiento de la implementación de la Ley 20.920 Marco para la gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje y sus reglamentos.

- Implementación del Programa de Químicos Industriales ante la OCDE.
- Actualización de la Política Nacional para la Gestión de Sitios con Presencia de Contaminantes
- Ejecución Fase II de la Metodología para la gestión de suelos con potencial presencia de contaminantes en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Región Metropolitana y Libertador General Bernardo O'Higgins.

Evaluación Ambiental Estratégica

Evaluación ambiental estratégica

Se continuará con el desarrollo talleres regionales de capacitación, con el objetivo de dar a conocer el reglamento y guía de Evaluación Ambiental Estratégica, además del rol del profesional a cargo de las evaluaciones.

Se desarrollará un curso dirigido a los equipos municipales, órganos responsables de diseñar los planes reguladores comunales, señalados como instrumentos que están obligados a ser formulados con EAE.

Finalizar la preparación de convenios de colaboración para su posterior implementación, con el Ministerio del Ambiente de Panamá por un lado y con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina por otro. En ambos casos para abordar temas de Evaluación Ambiental Estratégica y Evaluación de Impacto Ambiental.

Ordenamiento territorial sustentable.

Se continuará con el diseño de la política de ordenamiento territorial con aplicación de evaluación ambiental estratégica. Se programa finalizar a fines del año 2017.

Planes de Descontaminación

- Se publicarán los siguientes planes en el Diario Oficial:
 - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para la Región Metropolitana.
 - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 y MP10 para Concón, Quintero y Puchuncaví.
 - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 para Los Ángeles.
 - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 para Huasco.
- Se elaborarán los siguientes proyectos definitivos:
 - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para las comunas del Gran Concepción.
 - Plan de Prevención Atmosférica por MP2,5 para Curicó.
 - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para Coyhaique.
- Se elaborará el siguiente anteproyecto de planes finalizado para dar inicio a su consulta pública:
 - Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para Coyhaique.

En el contexto del programa de Calefacción Sustentable, se programa dar continuidad en su ejecución estimando en nueve mil 034 artefactos recambiados con recursos del Ministerio del Medio Ambiente (tres mil 431) y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (cinco mil 603). Además de la incorporación de programas pilotos de recambio de calefactores a leña por sistemas de calefacción centralizados y sistemas integrado eléctrico-paneles fotovoltaicos.

Educación Ambiental

- Se incorporará al menos a 15 municipios al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, logrando incorporar al 55 por ciento de municipios del país.
- Se ejecutarán 208 nuevos proyectos del Fondo de Protección Ambiental, distribuidos en las categorías de Gestión Ambiental Local con 100 proyectos, 28 proyectos del Concurso Indígena y 50 proyectos de Recicla en tu Escuela, que cuentan con un presupuesto asignado de mil 184 miles de pesos.
- Se espera alcanzar a los mil 200 establecimientos educacionales en el Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales.
- Se programa aumentar la oferta programática de la Academia de Formación Ambiental a catorce cursos e-learning, relacionados con temáticas como Calidad del Aire, Residuos, Biodiversidad, Consumo sustentable, Educación de Párvulos, Cambio Climático, Casa Verde, Buenas Prácticas y Educación Ambiental.

Economía e Información Ambiental

Instrumentos económicos.

- Se aprobarán el Plan Nacional de Consumo y Producción sustentables para implementar el Programa Nacional.
- Se elaborará una propuesta de Plan de compras públicas sustentables para el Estado.
- Se implementará la plataforma de declaración de los impuestos verdes.
- Se propondrán instrumentos de fomento productivo para el desarrollo de los Planes de Descontaminación Ambiental
- Se propondrá el diseño de instrumentos económicos como bancos de compensación.
- Se publicarán guías metodológicas para la valoración económica de bienes y servicios ambientales, incluyendo la evaluación del daño y reparación ambiental, así como guías metodológicas para evaluación ambiental ex ante y ex post de políticas públicas.
- Se implementará una plataforma nacional de seguimiento de instrumentos de gestión ambiental.

Información ambiental.

- Se reformará el reglamento del RETC para incorporar los impuestos verdes y la Ley REP.
- Se publicarán las cuentas ambientales pilotos en aire, bosques, flujo de materiales y residuos.
- Se publicará un Plan Nacional de Información Ambiental.
- En octubre de 2017 se publicará el tercer reporte del estado del medio ambiente.
- Durante el año 2017 se publicará el undécimo reporte del RETC con datos 2017.
- En junio del 2017 entrará en funcionamiento el Sistema REP en la VU del RETC.
- En junio de 2017 se publicarán los indicadores ODS que cuentan información ambiental de responsabilidad del MMA.

Negociación internacional en materia medioambiental

- Continuar con las reuniones ampliadas con el sector público, en el contexto de Democracia Ambiental.
- Continuar con una participación activa en grupos de trabajo OCDE.
- En el contexto de la Agenda de Sustentabilidad regional, corresponderá organizar y realizar reuniones binacionales ministeriales con Argentina, Ecuador, Perú y Paraguay.

Institucionalidad ambiental.

- Se continuará la discusión y tramitación legislativa del proyecto de ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016.
- Anexo 8: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.417, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, publicada el 26 de enero 2010.

Ley N° 20.920, Establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, publicada el 01 de junio 2016.

- Misión Institucional

Promover el desarrollo sustentable por medio del diseño y aplicación de políticas públicas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, impulsando la integridad de la política ambiental y su regulación normativa para mejorar la calidad de vida de los chilenos.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Número	Descripción
1	Se incorporan recursos al Fondo de Protección Ambiental determinados por una transacción judicial del Consejo de Defensa del Estado y se incrementan recursos al programa de Certificación Ambiental Municipal para Certificación de 10 Municipios adicionales.
2	Se incluyen recursos para financiar el convenio correspondiente al programa Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire en la Región Metropolitana y las membresías a IPBES, PNUMA y OCDE. Elimínandose el pago de la membresía GBIF, el que se reemplaza por la nueva membresía Wetlands International.
3	Se considera la continuidad de las diferentes etapas de elaboración de catorce Planes de Descontaminación Ambiental contemplados en el Programa de Gobierno por un monto de \$1.101.982 miles.
4	Los Estudios Medioambientales se incrementan en un 24,5% (\$508.666 miles) lo que incluye recursos para recopilación de Antecedentes de Normativa de Olores, Guía de buenas prácticas para reducción de material particulado en puertos, gestión de suelos con Potencial Presencia de Contaminantes, elaboración de Inventario de Especies, estudios de aire y suelo en la zona de Arica por presencia de polimetales, elaboración de Normativa Hídrica y Conservación y Uso de Humedales.
5	El programa de Calefacción Sustentable se ajusta a la programación de los planes vigentes en un 3,3% (\$115.367 miles), el que en su totalidad financia el recambio de 2.831 calefactores en hogares ubicados en ciudades que empiecen a operar con Planes de Descontaminación, estas son; Valle Central de O'Higgins, Talca y Maule, Temuco y Osorno. Además, del recambio de artefactos de combustión a leña en Instituciones Públicas.
6	El programa Planes de Recuperación Ambiental que para el año 2016 se incrementa en un 14,5% (\$35.427 miles) destina la totalidad de sus recursos para facilitar el proceso de diálogo con las comunidades cuyos territorios están gravemente afectados por cargas ambientales en las regiones de Atacama, Biobío y Valparaíso.
7	Incluye plan de renovación de mobiliario, máquinas y equipos y pago de licencias permanentes del servicio. También, se consultan recursos para instalación de paneles solares en cinco Seremias, adquisición de máquinas y equipos informáticos para el fortalecimiento de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire y compra de escáner de alto tráfico para digitalización de documentos. Se considera el desarrollo de programas informáticos para mejorar la gestión de la Certificación Ambiental de Municipios y la clasificación de Especies.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer la institucionalidad ambiental con la creación e implementación del servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas como así mismo, instalar las oficinas regionales de la Superintendencia del Medio Ambiente.
2	Contribuir a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, a través de la incorporación de conocimientos, valores y prácticas para la sustentabilidad.
3	Mejorar la calidad de vida mediante el dictado de normas y planes de descontaminación para regular la presencia de contaminantes en el medio ambiente de manera de prevenir que éstos puedan significar un riesgo para la salud de las personas
4	Identificar, sistematizar, integrar y dar acceso público a la información ambiental disponible en el país.
5	Mejorar la integración de la dimensión ambiental en los procesos de toma de decisiones estratégicas, vinculados al diseño, elaboración e implementación de políticas, planes y programas públicos.
6	Proponer políticas y formular los planes, programas y planes de acción en materia de cambio climático.
7	Reducir los riesgos asociados a la salud de la población y al medio ambiente a través de un sistema coordinado, participativo y sustentable.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

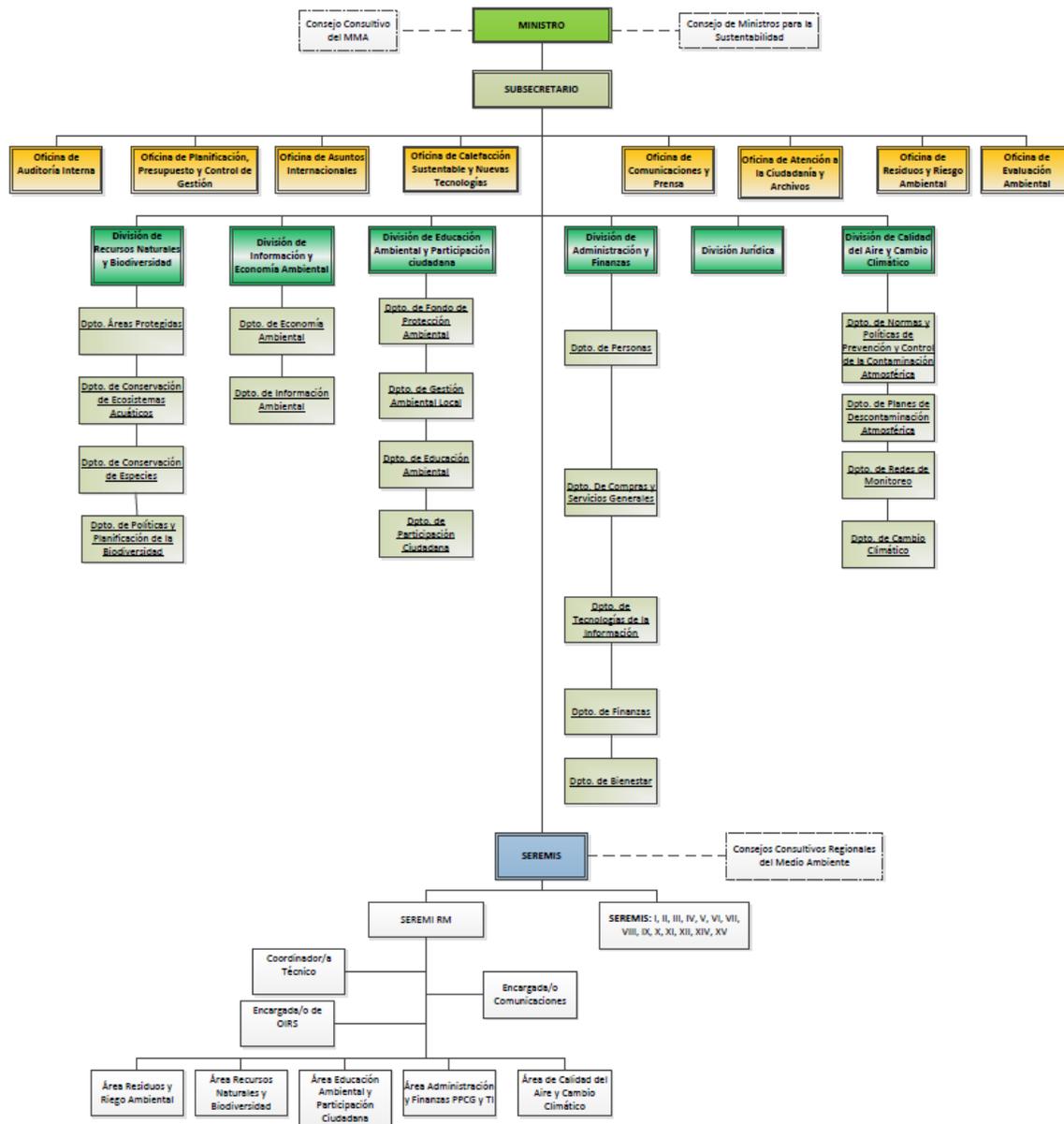
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Regulación ambiental <i>Descripción: Define las normas, políticas y reglamentos que permite mejorar las condiciones ambientales mediante la regulación del uso de suelo, aire y agua.</i>	3
2	Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad <i>Descripción: Protege los recursos naturales y la biodiversidad de acuerdo a la Ley N°20.417 que otorga el mandato de crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.</i>	1
3	Adaptación al Cambio Climático <i>Descripción: Diseña una agenda país en materia de cambio climático con la cual se cumple los compromisos internacionales, se realizan los planes de mitigación y/o adaptación y se elaboran las políticas e instrumentos requeridos.</i>	6
4	Evaluación y Manejo de Riesgos Ambientales <i>Descripción: Se busca recuperar los territorios afectados por sustancias químicas y proteger a la ciudadanía que se ha visto expuesta a ellos a través de la elaboración de una política de seguridad química, programas de recuperación ambiental y un plan integra de sustancias químicas.</i>	7
5	Evaluación Ambiental Estratégica <i>Descripción: Incorpora las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable al proceso de formulación de políticas y planes que tengan impacto sobre el medio ambiente.</i>	5
6	Planes de Descontaminación <i>Descripción: Tomar acciones o medidas que permitan disminuir la contaminación atmosférica por los contaminantes MP10 y MP2,5 en las ciudades que han sido declaradas como Latentes o Saturadas en estos contaminantes.</i>	3

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
7	<p>Educación Ambiental</p> <p><i>Descripción: Fortalecer la educación y la participación ciudadana en materia del medio ambiente, mediante la certificación de establecimientos y municipalidades, apoyar el desarrollo de proyectos ambientales a través del fondo de protección ambiental (FPA).</i></p>	2
8	<p>Economía e Información Ambiental</p> <p><i>Descripción: Generar y disponer información a la ciudadanía y a las instituciones u organizaciones en base a los indicadores del estado del medio ambiente y mediante prácticas ambientales sustentables.</i></p>	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Autoridades Políticas y de Gobierno.
2	Organismos Públicos, Instituciones y Autoridades.
3	Ciudadanía.
4	Establecimientos educacionales y estudiantes.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

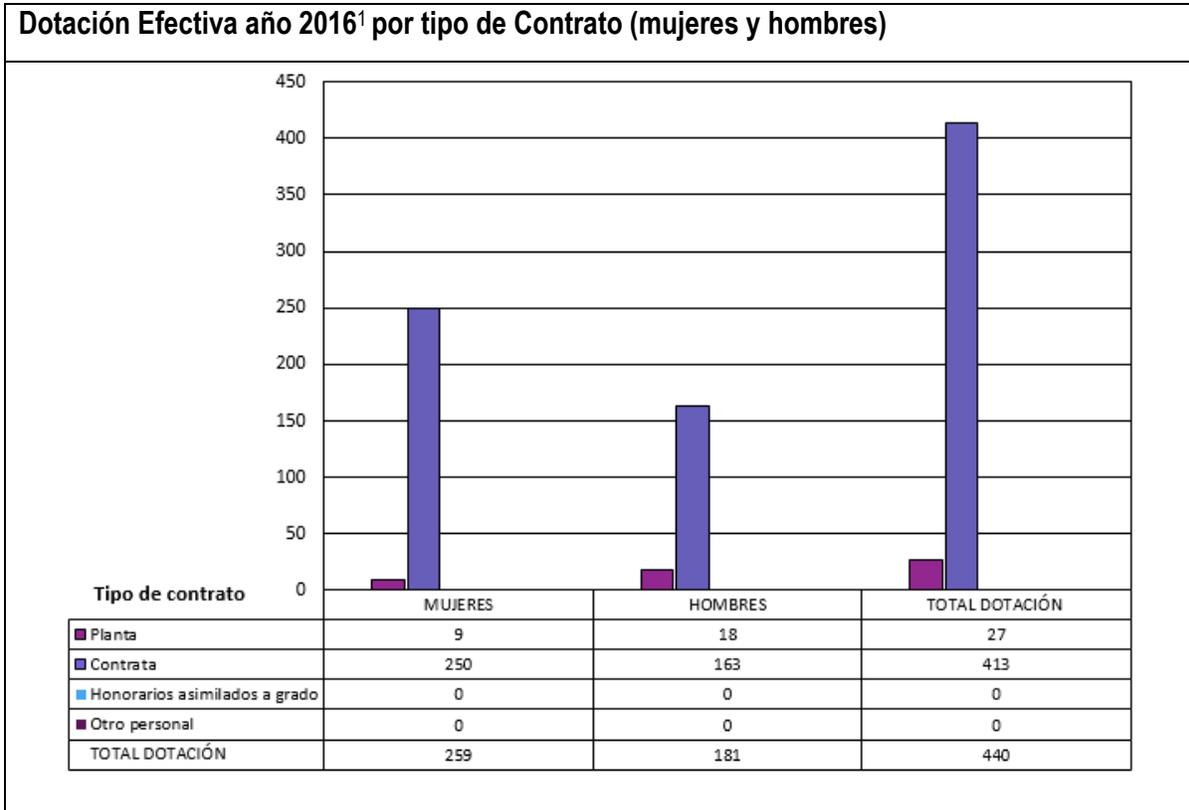


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del Medio Ambiente	Cristian Gutiérrez Pangui
Jefa División Jurídica	Paloma Infante Mujica
Jefe División de Administración y Finanzas	Aldo Rosemblun Morales
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático	Andrés Pica Tellez
Jefe División de Información y Economía Ambiental	Rodrigo Pizarro Gariazzo
Jefa División de Recursos Naturales y Biodiversidad	Alejandra Figueroa Fernández
Jefe División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Roberto González Munizaga
Jefa Oficina de Residuos y Riesgo Ambiental	Alejandra Salas Muñoz
Jefe Oficina de Calefacción Sustentable y Nuevas Tecnologías	Macarena Larraín Mac-lean
Jefa Oficina de Asuntos Internacionales	Constance Nalegach Romero
Jefa Oficina de Auditoría Interna	Norma Melipil Colicoy
Jefe Oficina de Comunicaciones y Prensa	Damian Trivelli Zondek
Jefe Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión	Alfonso Galarce Jaramillo
Jefa Oficina de Atención Ciudadana y Archivo	Lorena Troncoso Tamayo
SEREMI Región de Arica y Parinacota	Renato Briceño Espinoza
SEREMI Región de Tarapacá	Patricio Villablanca Mouesca
SEREMI Región de Antofagasta	Felipe Lerzundi Rivas
SEREMI Región de Atacama	César Araya Salinas
SEREMI Región de Coquimbo	Eduardo Fuentealba Castillo
SEREMI Región de Valparaíso	Tania Bertoglio Caballero
SEREMI Región del Lib. Bernardo O'Higgins	Giovanna Amaya Peña
SEREMI Región del Maule	María Eliana Vega Fernández
SEREMI Región del Biobío	Richard Vargas Narvaez
SEREMI Región de La Araucanía	Marco Pichunman Cortés
SEREMI Región de los Ríos	Carla Peña Ríos
SEREMI Región de Los Lagos	Jorge Pasmínio Cuevas
SEREMI Región de Aysén	Susana Figueroa Meza
SEREMI Región de Magallanes	Juan Marcos Henríquez Troncoso
SEREMI Región Metropolitana	Jorge Canals de la Puente

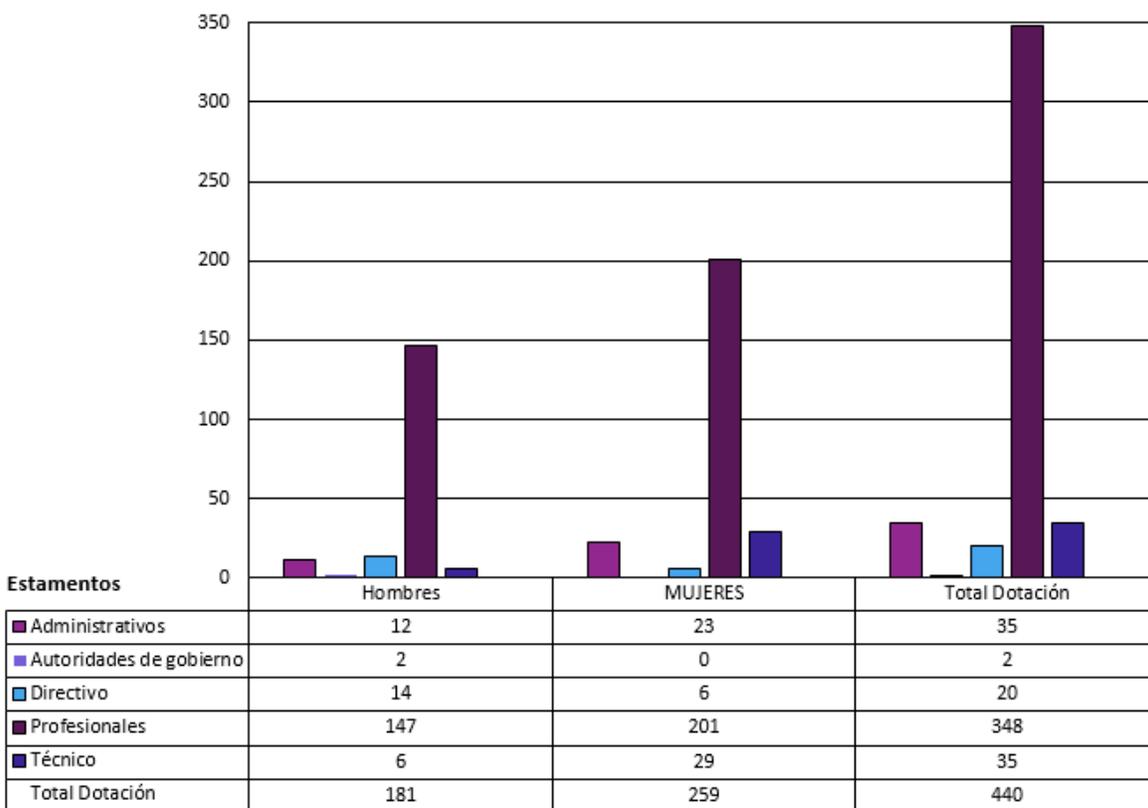
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

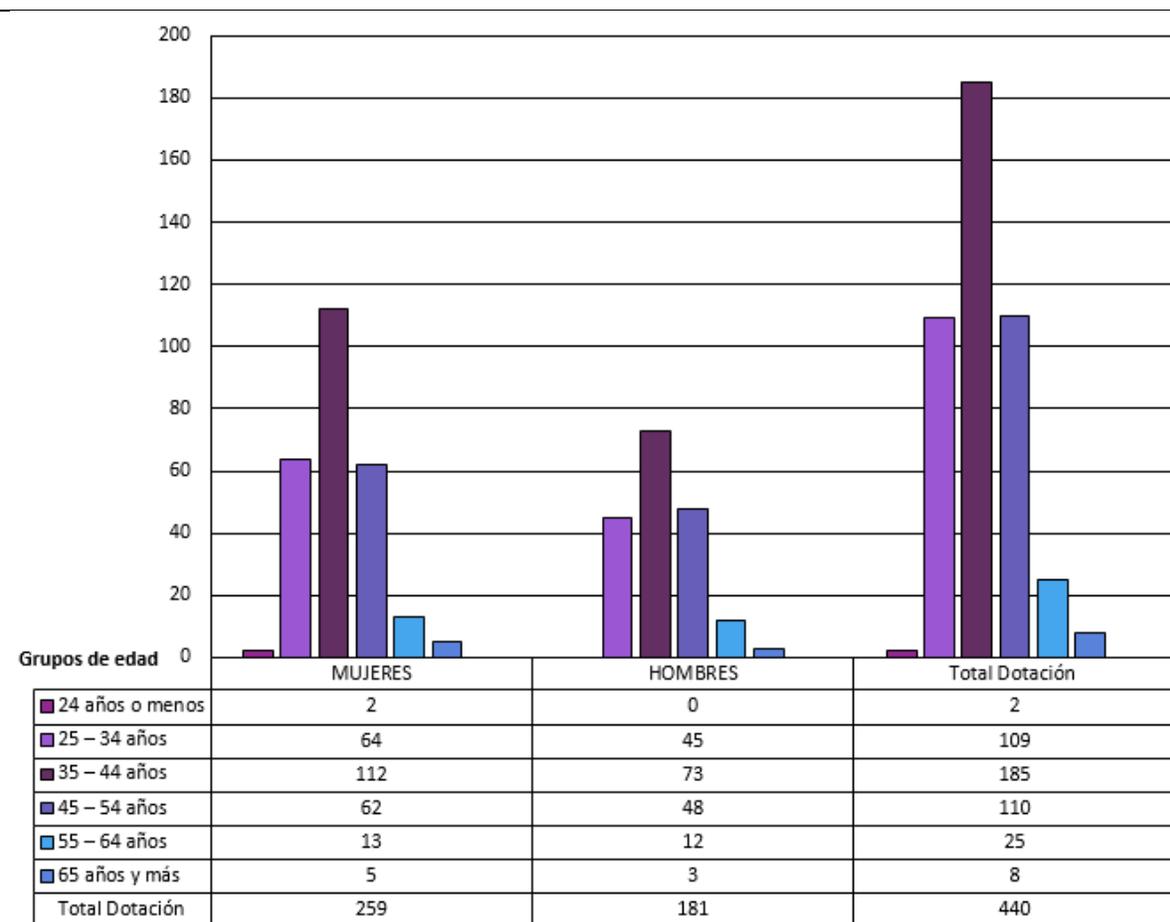


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

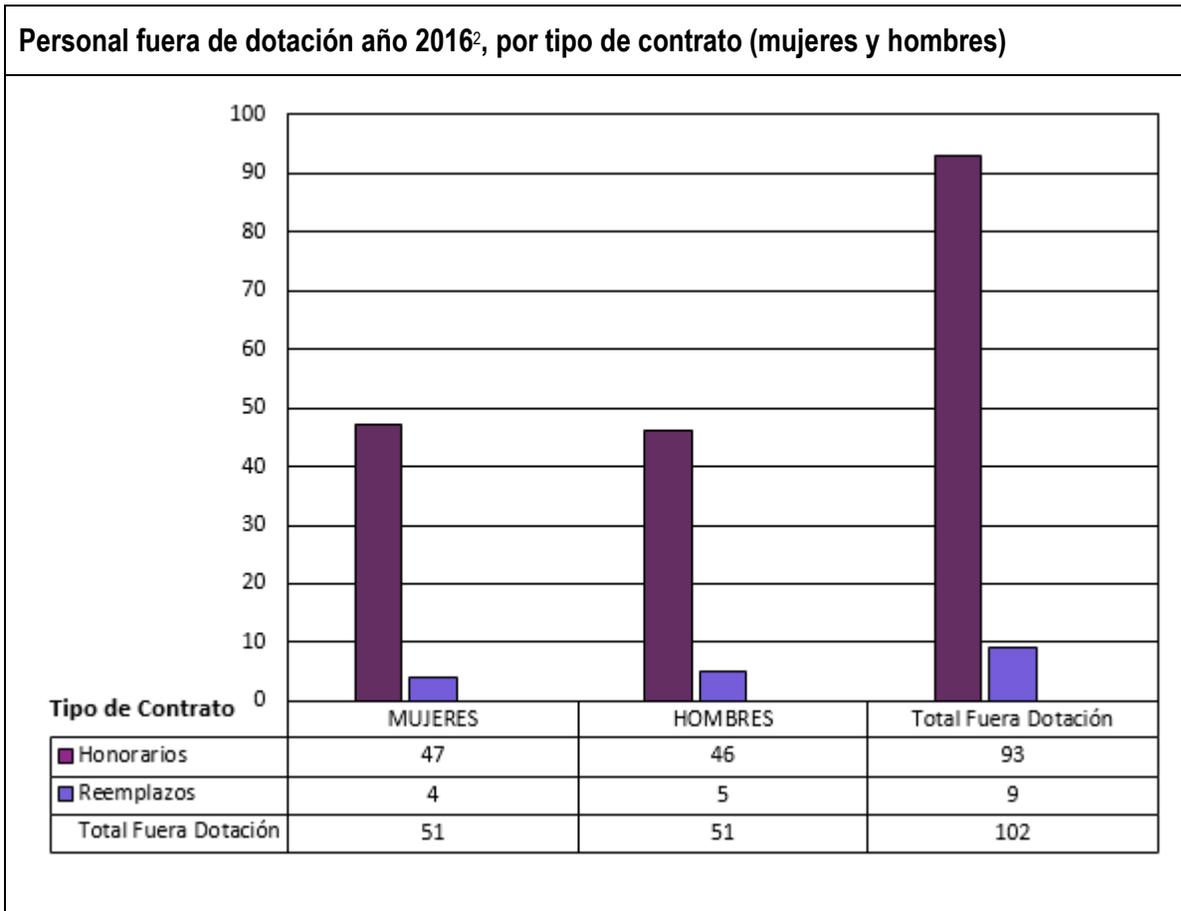
Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

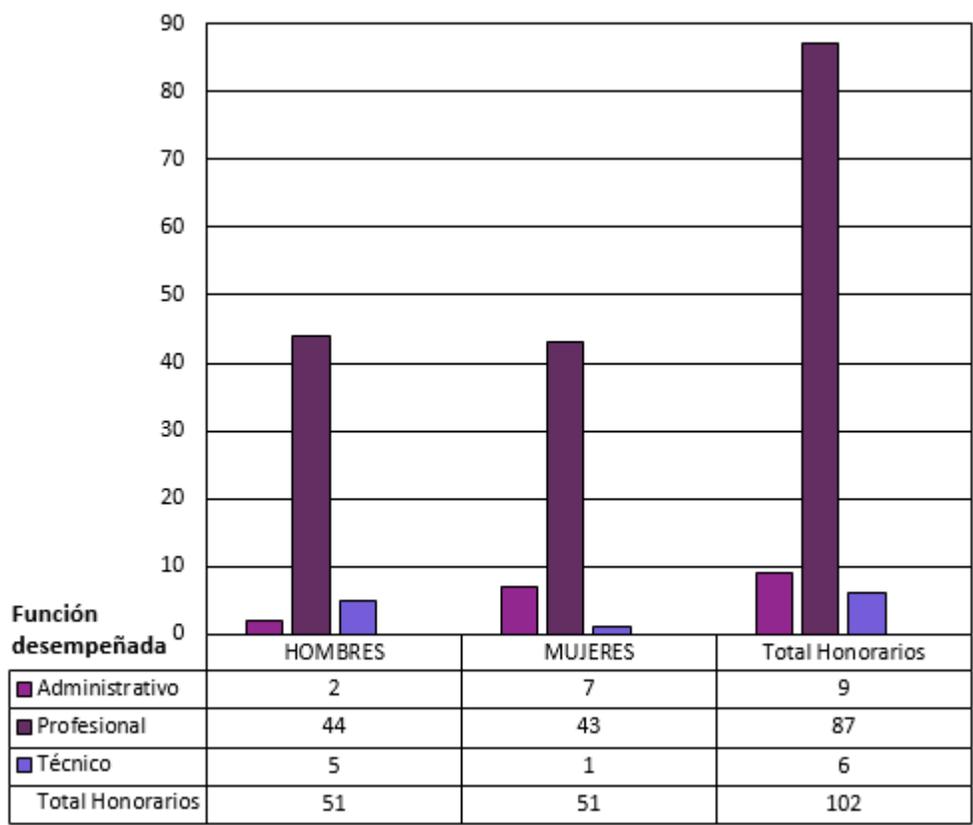


b) Personal fuera de dotación

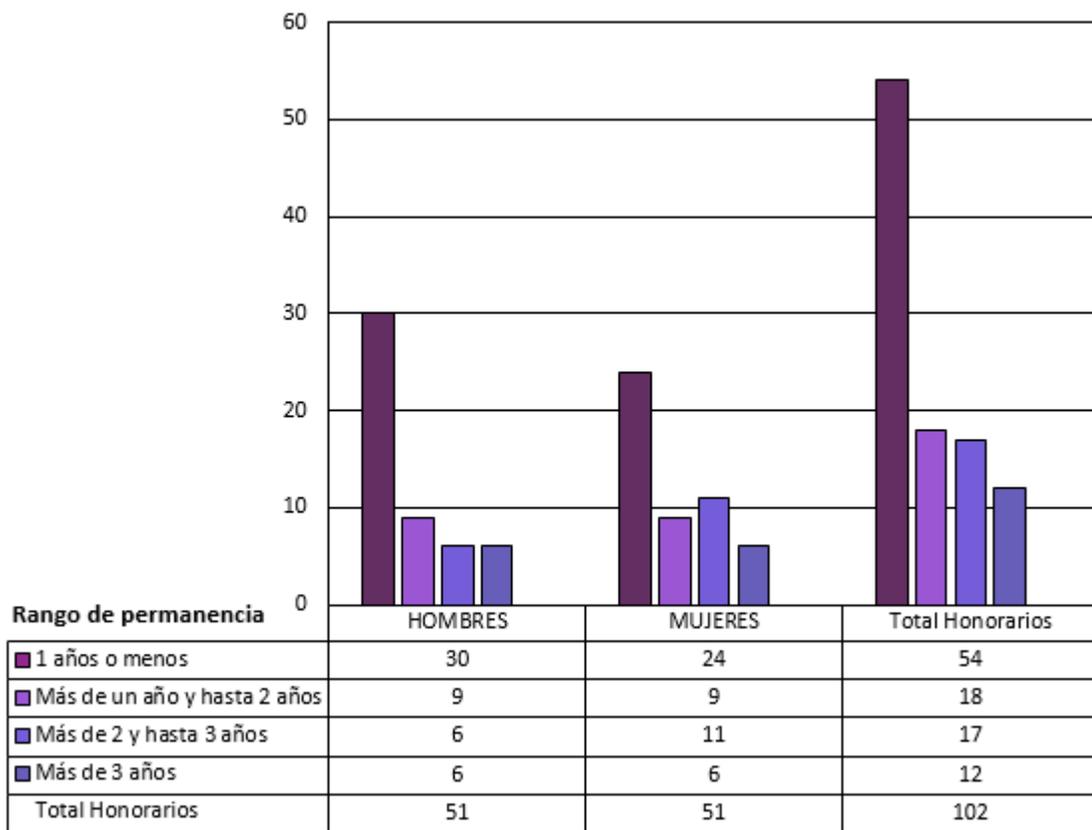


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	40,8	70	1,72	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100	1,00	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	9,13	8,41	1,09	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6,16	6,59	0,93	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,96	1,81	1,64	

3 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	202,5	108,1	1,87	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	16,06	13,56	0,84	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	58,9	112,6	1,91	1
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	40,5	160	3,95	2
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	4	7,1	1,78	3
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	1,59	4,5	2,83	4
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,77	0,82	0,94	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,47	0,76	0,62	5
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,60	0,12	0,50	6
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	1,68	4,47	0,38	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99,13	99,22	1,00	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,87	0,77	0,89	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	-	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	
9. Regularización de Honorarios					

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	36,84	23,68	1,56	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	103,70	29	0,28	7
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	122,22	141,93	0,86	

Notas:

1. Se justifica incremento en la medición del indicador, por el establecimiento de PMG de Capacitación y creación de Fondo Concursable de Capacitación.
2. Se justifica incremento en la medición del indicador, por el establecimiento de PMG de Capacitación y creación de Fondo Concursable de Capacitación.
3. Se justifica incremento en la medición del indicador, por el establecimiento de PMG de Capacitación y creación de Fondo Concursable de Capacitación.
4. Se justifica el aumento en la medición del indicador, por la creación de Fondo Concursable de Capacitación.
5. Aumento en la medición del indicador, debido principalmente por funcionarias en estado de gravidez.
6. La baja en la medición del indicador, se explica porque en 2016 se aplicó una política restrictiva para otorgar estos permisos en la institución.
7. La baja en la medición del indicador, se explica principalmente porque la Ley de Presupuestos del año 2015 traspasó una cantidad significativa de honorarios a la contrata, principalmente programa Fondo de Protección Ambiental.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	28.632.220	29.415.917	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	409.029	462.227	
APORTE FISCAL	28.223.191	28.953.690	
GASTOS	28.911.543	30.257.970	
GASTOS EN PERSONAL	12.996.692	13.496.748	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.009.418	9.275.804	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.582.795	5.269.854	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.416.976	1.524.438	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	534.526		
SERVICIO DE LA DEUDA	371.136	691.126	
RESULTADO	-279.323	-842.053	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	28.658.412	29.222.654	29.415.917	-193.263	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	208.708	268.964	462.227	-193.263	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	101.351	161.607	180.355	-18.748	
	99		Otros	107.357	107.357	281.872	-174.515	1
09			APORTE FISCAL	28.449.704	28.953.690	28.953.690		
	01		Libre	28.449.704	28.953.690	28.953.690		
			GASTOS	28.659.412	30.483.252	30.257.970	225.282	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.693.511	13.578.832	13.496.748	82.084	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.006.052	9.370.019	9.275.804	94.215	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.432.317	5.294.871	5.269.854	25.017	
	01		Al Sector Privado	607.230	464.723	464.603	120	
		001	Instituciones Colaboradoras	326.970	301.970	301.850	120	
		005	Planes de Recuperación Ambiental	280.260	162.753	162.753		
	03		A Otras Entidades Públicas	4.794.887	4.790.678	4.767.274	23.404	
		001	Fondo de Protección Ambiental	1.223.175	1.223.284	1.210.119	13.165	
		004	Certificación Ambiental Municipal	129.465	129.495	128.808	687	
		009	Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire	83.855	78.786	78.786		
		011	Calefacción Sustentable	3.358.392	3.359.113	3.349.561	9.552	
	07		A Organismos Internacionales	30.200	39.470	37.977	1.493	
			Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)	8.304	10.200	10.124	76	
		002	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	7.315	7.315	6.748	567	
		003	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	7.315	10.407	9.558	849	
		004						
		006	Wetlands International	7.266	11.548	11.547	1	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.526.532	1.543.932	1.524.438	19.494
	04	Mobiliario y Otros	8.302	14.902	14.900	2
	05	Máquinas y Equipos	750.432	750.432	748.154	2.278
	06	Equipos Informáticos	465.024	469.824	464.512	5.312
	07	Programas Informáticos	302.774	308.774	296.872	11.902
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	695.598	691.126	4.472
	07	Deuda Flotante	1.000	695.598	691.126	4.472
RESULTADO			-1.000	-1.260.598	-842.053	-418.545

Notas:

1. Cobro de boletas de garantía con Fundación Chile y otros.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	0.97	0.99	0.98	0.99	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	1.044	1.021	0.97	0.95	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	1.044	1.021	0.99	0.97	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	1.067	0.98	1.020	1.04	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	29	22	27	1.22	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	32	22	37	1.68	

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		1.667.573	-842.061	825.512
Carteras Netas			-316.267	-316.267
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-316.267	-316.267
Disponibilidad Neta		3.191.732	-1.332.500	1.859.232
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.161.880		1.816.562
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	29.852		42.670
Extrapresupuestario neto		-1.524.159		-717.453
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	405.762		481.140
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspasos Interdependencias		4.178.778	4.178.778
214	Depósitos a Terceros	-1.926.934	731.104	-1.195.830
216	Ajustes a Disponibilidades	-2.987	230	-2.757
219	Traspasos Interdependencias		-4.178.784	-4.178.784

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Fondo de Protección Ambiental	1.223.175	1.219.624	1.210.118	
Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire en la Región Metropolitana	83.855	78.786	78.786	Ver nota 1.
Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)	8.304	10.200	10.124	Ver nota 2.
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	7.315	7.315	6.748	
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	7.315	10.407	9.558	Ver nota 3.
Wetlands Internacional	7.266	11.548	11.548	Ver nota 4.
Planes de Descontaminación Atmosférica	1.101.982	783.055	783.026	Ver nota 5.
Estudios medioambientales	2.582.806	2.510.121	2.508.897	
Calefacción Sustentable	3.358.392	3.359.113	3.349.560	
Planes de Recuperación Ambiental	280.260	162.753	162.753	Ver nota 6.
Mobiliario y otros	8.302	14.902	14.810	Ver nota 7.
Máquinas y equipos	750.432	750.432	748.153	
Equipos informáticos	465.024	469.824	464.510	
Programas informáticos	302.774	308.774	296.871	

Notas:

1. El diferencial entre lo asignado por Ley de Presupuestos y presupuesto final, se debe a que el convenio con la Dirección Meteorológica de Chile, se suscribió por menor monto.
2. El diferencial entre lo asignado por Ley de Presupuestos y presupuesto final, se debe a que durante el año, se suplementaron recursos para cubrir montos que se encontraban pendientes de pago de años anteriores.
3. El diferencial entre lo asignado por Ley de Presupuestos y presupuesto final, se debe a la variación del valor del tipo de cambio, lo que provocó un aumento en el monto para transferir a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
4. El diferencial entre lo asignado por Ley de Presupuestos y presupuesto final, se debe a que durante el año, se suplementaron recursos para cubrir montos que se encontraban pendientes de pago de años anteriores.
5. El diferencial entre lo asignado por Ley de Presupuestos y presupuesto final, se debe a que parte importante de los pagos asociados a productos de las consultorías desarrolladas en esta materia, se postergaron para su pago durante el año 2017.
6. El diferencial entre lo asignado por Ley de Presupuestos y presupuesto final, se debe a que durante el año, se suplementaron recursos para cubrir montos que se encontraban pendientes de pago de años anteriores.
7. El diferencial entre lo asignado por Ley de Presupuestos y presupuesto final, se debe a que en el mes de agosto, se aumenta el presupuesto de la Subsecretaría para el inicio de la implementación de la Ley N° 20.920 (REP).

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	607.230	464.723	464.603	57	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	607.230	464.723	464.603	57	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.794.887	4.790.741	4.767.275	23.466	1
Gastos en Personal	322.371	357.026	353.822	3.204	
Bienes y Servicios de Consumo	3.168.289	2.912.919	2.897.829	15.090	
Inversión Real	1.303.527	1.298.906	1.293.842	5.064	
Otros ²⁶	700	221.890	221.782	108	
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	30.200	39.470	37.977	1.493	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	3.200	39.470	37.977	1.493	
TOTAL TRANSFERENCIAS	5.432.317	5.294.871	5.269.855	25.016	

Notas:

1. El diferencial entre presupuesto final y el presupuesto total devengado, se debe principalmente a recursos operacionales asociados a las transferencias "Fondo de Protección Ambiental" y "Calefacción Sustentable", representando el saldo sin ejecutar un 0.5% del presupuesto total de las transferencias a otras entidades públicas.

g) Inversiones²⁷

Durante el año 2016, la Institución no financió iniciativas de inversión.

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2016

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ²⁸ 2016
				2014	2015	2016	2016	
•Planes de Descontaminación	de <u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(Promedio días superación de norma años (n-2, n-1, n)/Número de días de superación de norma año 1997 (112)) *100	%	16.96 %	22.32 %	18,8 %	30.36 %	100%
-Red de Monitoreo de calidad del aire	de 1 Promedio de días de superación de la norma de calidad de aire de MP10 últimos 3 años			(19.00/112.00) *100	(25.00/112.00) *100	(21/112) *100	(34.00/112.00) *100	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO							
•Planes de Descontaminación	de Sexo: NO							
	Aplica Gestión Territorial: NO							
	-Implementación de medidas							
•Planes de Descontaminación	de <u>Calidad/Producto</u>	(Número de estaciones con monitoreo automático de MP2,5 con mayor o igual al 80% de los datos diarios en el año t/Número total de estaciones con monitoreo de MP2,5 en el año t- 1) *100	%	82.50 %	90.70 %	86,4 %	70.45 %	100%
-Red de Monitoreo de calidad del aire	de 2 Porcentaje de Estaciones con información de MP2,5 para evaluación de cumplimiento de norma de calidad año t.			(33.00/40.00)*100	(39.00/43.00) *100	(38/44) *100	(31.00/44.00)*100	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO							
	Aplica Gestión Territorial: SI							

28 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ²⁸ 2016
				2014	2015	2016	2016	
•Planes de Descontaminación - Anteproyectos de los Planes de Descontaminación	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Elaboración de Anteproyectos de Planes de descontaminación	(N° de Anteproyecto de Planes Elaborados al año t/N° de Declaraciones de Zona Saturadas o Latentes del período 2009- 2017)*100	%	43 % (6/14)*1 0 0	64% (9/14)* 100	78,6% (11/14) *100	71 % (10/14) *1 00	100%
	Aplica Desagregación por Sexo: NO							
	Aplica Gestión Territorial: NO							
•Educación Ambiental	<u>Calidad/Producto</u> 4 Porcentaje respuestas a requerimientos ciudadanos de información ambiental e institucional dentro de 10 días.	(Número de respuestas entregadas dentro de 10 días/total de respuestas entregadas)*100	%	97 % (6927/7 105)*10 0	97 % (8960/ 9272)* 100	97,5 % (7839/ 8038)* 100	97 % (4850/5 000)*1 00	100%
	Aplica Desagregación por Sexo: SI			(3828/3 919)*10 0	(4739/ 4922)* 100	(4056/ 4148)* 100	(2425/2 500)*1 00	
	Aplica Gestión Territorial: SI			M: 97	M: 97	M: 99	M: 51	
				(3099/3 188)*10 0	(4221/ 4350)* 100	(3780/ 3837)* 100	(2525/5 000)*1 00	
•Educación Ambiental	<u>Calidad/Producto</u> 5 Nivel de satisfacción de los usuarios del Fondo de Protección Ambiental (FPA)	(N° de encuestas respondidas satisfactoriamente por ejecutores de los proyectos del FPA en el año t/N° total de encuestas respondidas por los ejecutores de proyectos del FPA en el año t)*100	%	82 % (9/11)*1 00	87 % (13/15) *100	97,7 % (42/43) *100	83 % (10/12) *100	100%
-Fondo de Protección Ambiental	Aplica Desagregación por Sexo: SI			H: 0 (0/0)*10 0	H: 0 (0/0)*1 00	H: 98 (19/20) *100	H: 0 (0/0)*1 00	
	Aplica Gestión Territorial: SI			M: 0 (0/0)*10 0	M: 0 (0/0)*1 00	M: 100 (23/23) *100	M: 0 (0/0)*1 00	

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro ²⁸ 2016
				2014	2015	2016	2016	
•Educación Ambiental	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(Municipios que alcanzan nivel de Excelencia y que implementan PADEM en año t./Municipios proyectados a alcanzar nivel de excelencia en SCAM e implementan PADEM al año 2016)*100	%	33 % (10/30)* 100	40% (12/30))*100	26,7% (8/30)* 100	27 % (8/30)* 100	100%
-Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)	de 6 Municipios que alcanzan nivel de Excelencia en el Sistema de Certificación Municipal (SCAM) e implementan Plan Anual de Educación Municipal (PADEM)							
	Aplica Desagregación por Sexo: NO							
	Aplica Gestión Territorial: SI							

Resultado Global Año 2016: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Decretar seis nuevas zonas saturadas 1.- Región Metropolitana para material particulado fino; 2.- Curicó; 3.- Gran Concepción —que incluye Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Hualqui, Concepción, Talcahuano, Hualpén, Penco y Tome. 4.- Los Ángeles, 5.- Valdivia 6.- Coyhaique	Cumplido
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Elaborar Política de Calefacción Sustentable	Cumplido
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Realizar convenio ente Ministerio del Medio Ambiente y Chile Compra. Realizar Manual Instructivo Compras Sustentables.	Cumplido
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Avanzar en un Plan Nacional de Cuentas Ambientales	Cumplido
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Fortalecer el rol del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad	Cumplido
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Reforzar la Superintendencia del Medio Ambiente	Cumplido
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Realizar esfuerzos de investigación para la sustentabilidad.	Cumplido
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Reforzar contenidos de la educación ambiental.	Cumplido
Subsecretaría del Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental	Evaluar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	Cumplido
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Estudiar las denuncias sobre contaminación y los problemas de impacto ambiental que actualmente afectan a muchas tierras indígenas	Cumplido
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Crear el Parque Marino Nazca-Desventuradas protegiendo una superficie de 297.000 kms ² .	Cumplido
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Estudiar las denuncias sobre contaminación y los problemas de impacto ambiental que actualmente afectan a muchas tierras indígenas	Cumplido
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Crear el Parque Marino Nazca-Desventuradas protegiendo una superficie de 297.000 kms ² .	Cumplido

Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Diseñar y validar programas de Recuperación Ambiental y Social (PRAS) en los territorios Coronel, Huasco y Quintero y Puchuncaví	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Elaboración de herramientas para la reducir la emisión de contaminantes.	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	14 planes de descontaminación 2014- 2015 Andacollo Ventanas, Temuco y Padre las Casas, Osorno, Talca y Maule, Chillán, Chillán Viejo y Coyhaique 2016 - Huasco, Valdivia, Los Ángeles, Región Metropolitana y Gran Concepción 2017 - Coyhaique y Curicó – Teno	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Generar consorcios para abordar los problemas ambientales más relevantes	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Impulsar Plan Nacional de Gestión de Situaciones Graves de Contaminación (2014 - 2018).	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Elaboración de normas de emisión de aire y otras normas de calidad	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Promover observatorio de prácticas ambientales sustentables	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Proponer Plan Integral de Sustancias Químicas y Pesticidas Tóxicos (2014 - 2018).	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Perfeccionar normativa de ruidos	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Los compromisos asumidos por Chile en XV Conferencia de las Partes de Cambio Climático de 2009 se actualizan por la Contribución Nacional de Chile (NDC) para el acuerdo climático París 2015.	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Elaborar normativa en materia de olores	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Crear la Agencia de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable que articule acuerdos entre el gobierno y las empresas, a través de un comité CORFO.	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría del Medio Ambiente	Ninguno	Crear un Área protegida en Rapa Nui convocando una consulta en los próximos meses	A tiempo en su cumplimiento

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	25
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	90%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						90%

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	6	59%	6	1		59%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	40%	9	31%	7	No aplica	No aplica	31%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
Total		100%	15	90%	13	1		90%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Elaboración de Anteproyectos de Planes de descontaminación	71	79	111,3	Si	10,0	9,0
2	Municipios que alcanzan nivel de Excelencia en el Sistema de Certificación Municipal (SCAM) e implementan Plan Anual de Educación Municipal (PADEM)	27	27	100,0	No	10,0	10,0
3	Nivel de satisfacción de los usuarios del Fondo de Protección Ambiental (FPA)	83	98	118,1	No	10,0	10,0
4	Porcentaje respuestas a requerimientos ciudadanos de información ambiental e institucional dentro de 10 días.	97	98	101,0	No	5,0	5,0
5	Porcentaje de Estaciones con información de MP2,5 para evaluación de cumplimiento de norma de calidad año t.	70,45	86,36	122,6	No	10,0	10,0
6	Promedio de días superación de la norma de calidad de aire de MP10 últimos 3 años	30,36	18,75	161,9	No	15,0	15,0
	Total:					60	59

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	49	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	5	No	SI	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	5,06	Si	SI	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,43	Si	SI	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	91,67	Si	SI	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	80	Si	SI	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	17	No	SI	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

Dotación Efectiva Componente Institucional	474
Gasto Anual Institucional	589.971.756
Promedio por persona Mensual	103.722
Presupuesto Ley M\$	12.893.029
% Gasto Ley de Presupuesto.	4,58%

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ³¹
Equipo Asuntos Internacionales	7	3	100%	8%
Equipo Departamento Finanzas	24	3	100%	8%
Equipo de Calidad del Aire	43	5	100%	8%
Equipo de Educación Ambiental	27	3	99%	8%
Equipo de RRNN	24	3	100%	8%
Equipo Departamento de Compras y Servicios Grales.	15	4	92%	8%
Equipo Departamento de Personas	10	4	95%	8%
Equipo de Información y Economía Ambiental	17	4	93%	8%
Equipo Departamento Tecnologías de la Información	10	4	96%	8%
Equipo División Jurídica/auditoria interna	18	4	100%	8%
Equipo Oficina de Atención a la Ciudadanía y archivo	9	3	100%	8%
Equipo Oficina de Comunicaciones y Prensa	6	3	90%	8%
Equipo Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión	18	3	100%	8%
Equipo Oficina Residuos y Riesgo Ambiental	15	3	100%	8%
Equipo Oficina EAE	6	3	100%	8%
SEREMI XV Región	7	6	100%	8%
SEREMI I Región	10	5	100%	8%
SEREMI II Región	12	5	92%	8%
SEREMI III Región	13	5	98%	8%
SEREMI IV Región	10	6	100%	8%
SEREMI V Región	12	6	97%	8%
SEREMI VI Región	9	6	93%	8%

29 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

30 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

31 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

SEREMI VII Región	9	6	100%	8%
SEREMI VIII Región	18	9	100%	8%
SEREMI IX Región	16	8	100%	8%
SEREMI X Región	13	6	94%	8%
SEREMI XIV Región	10	6	100%	8%
SEREMI XI Región	10	5	100%	8%
SEREMI XII Región	6	5	90%	8%
SEREMI Región Metropolitana	31	7	100%	8%

Dotación Efectiva Componente Colectivo	435
Gasto Anual Colectivo	573.366.324
Promedio por persona Mensual	109.840
Presupuesto Ley M\$	12.893.029
% Gasto Ley de Presupuesto	4.45%

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

- Género

Durante el año 2016, la institución comprometió cinco medidas, logrando implementar en su totalidad cuatro de ellas, las que se presentan a continuación:

N°	Nombre de medidas y submedidas comprometidas (indicadores y/o actividades estratégicas)	Implementadas	
		SI	NO
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	SI	
2	Medir indicador (es) diseñados en 2015	SI	
	2.1 Porcentaje de coordinadoras de proyectos adjudicadas en FPA respecto del total de proyectos en FPA	SI	
	2.2 Porcentaje de observaciones emitidas por mujeres en proceso de participación ciudadana para los planes de descontaminación	SI	
3	Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.	SI	
	3.1 1 estadísticas oficiales que dispongan de información asociadas a personas, y que serán desagregadas por sexo	SI	
4	Capacitación a funcionarias/os		NO
	4.1 Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio		NO
5	Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género	SI	
	5.1 Porcentaje de observaciones realizadas por mujeres recogidas en Participación Ciudadana admitidas para evaluar su incorporación al Plan de descontaminación	SI	

La medida “Capacitación a funcionarias/os” fue implementada sin embargo, no fue posible cumplir con la cobertura de capacitar al 10% de la dotación de funcionarios del servicio a nivel nacional, sino que se realizó sólo en el Nivel Central.

Como resultado del indicador transversal “Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t”, se alcanzó un 80% de cumplimiento (4 medidas de las 5 comprometidas).

Del análisis de los datos obtenidos en la medición de los indicadores (medida 2 y medida 5) se obtiene que:

Indicador	Resultados
Porcentaje de coordinadoras de proyectos adjudicadas en FPA respecto del total de proyectos en FPA.	De los 217 proyectos del proceso FPA 2016 que se ejecutaron, 117 fueron coordinados por mujeres, siendo las regiones de Atacama (72%) y Biobío (73%) las con mayor cantidad de proyectos liderados por mujeres y Maule con la menor cantidad (15%).
Porcentaje de observaciones emitidas por mujeres en proceso de participación ciudadana para los planes de descontaminación.	El año 2016 se realizó el proceso de participación ciudadana para los Planes de Descontaminación de Huasco, Concón-Quintero-Puchuncaví, Región Metropolitana y Los Ángeles En total el 26% de las observaciones fueron emitidas por mujeres, sin embargo, en el Plan de Descontaminación de Los Ángeles, el 59% de las observaciones fueron realizadas por mujeres. La razón de la diferencia con los otros planes, puede explicarse en las medidas que se proponen para disminuir la emisión del contaminante MP2,5 por combustión de la leña, utilizada en los hogares de Los Ángeles como calefacción y cocina.
Porcentaje de observaciones realizadas por mujeres recogidas en Participación Ciudadana admitidas para evaluar su incorporación al Plan de descontaminación.	Para los Planes de Descontaminación sometidos a consulta ciudadana durante el año 2016, el 94% de las observaciones realizadas por mujeres fueron admitidas, lo que indica que hay interés y mayor conocimiento para opinar.

- Descentralización / Desconcentración

Durante el año 2016 se implementaron tres iniciativas en la Subsecretaría del Medio Ambiente, las que se presentan a continuación:

Iniciativas	Resultado	Implementadas									
		SI	NO								
<u>Iniciativa Descentralizadora:</u> Incorporar en el Comité de Calificación de los Fondos de Protección Ambiental (FPA) al Jefe de la División de Planificación del Gobierno Regional, o a otro representante que designe el Intendente o el Jefe de la División de Planificación, en la medida que cumpla con los requisitos técnicos que debería tener el evaluador.	Se involucró la participación de los Gore a nivel nacional y se logró contar con la participación del Gore en: <table border="1" data-bbox="662 1339 1107 1562" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Concurso</th> <th>Participación GORE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gestión Ambiental Local</td> <td>En 11 regiones</td> </tr> <tr> <td>Concursos Proyectos Sostenibles</td> <td>En 9 regiones</td> </tr> <tr> <td>Concurso Recicla en tu Escuela</td> <td>En 6 regiones</td> </tr> </tbody> </table>	Concurso	Participación GORE	Gestión Ambiental Local	En 11 regiones	Concursos Proyectos Sostenibles	En 9 regiones	Concurso Recicla en tu Escuela	En 6 regiones	SI	
Concurso	Participación GORE										
Gestión Ambiental Local	En 11 regiones										
Concursos Proyectos Sostenibles	En 9 regiones										
Concurso Recicla en tu Escuela	En 6 regiones										
<u>Iniciativa Desconcentradora:</u> Realización de Reuniones de los Consejos Consultivos Regionales, en las siguientes Oficinas Regionales de la Subsecretaría del Medio Ambiente: Seremi Región de Tarapacá, Seremi Región del Biobío y Seremi de la Región de Los Ríos.	Se realizaron reuniones de Consejos Consultivos para debatir sobre los temas de relevancia ambiental en las regiones de Tarapacá, Biobío y Los Lagos, realizándose: <ul style="list-style-type: none"> • 7 sesiones en Tarapacá • 8 sesiones en Biobío • 8 sesiones en Los Ríos 	SI									

Iniciativas	Resultado	Implementadas	
		SI	NO
Elaboración de un plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.	Se elabora el Plan Bianual para el año 2017 y 2018 con medida descentralizadora y desconcentradora.	SI	

Para el indicador transversal “*Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t*”, se contó con tres medidas implementadas en el año 2016, de las tres medidas comprometidas, obteniendo el 100% de cumplimiento.

Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

La Oferta Programática de un servicio debe ser entendida como el “conjunto de bienes y servicios que genera y provee dicha institución en el marco de su misión y mandato legal, y que pueden ser consistentemente agregados en un formato de Programa Público o de Iniciativa Programática”.

De esta manera, en el marco de una estrategia de Presupuestación basada en Resultados y a partir de la información provista por la Subsecretaria del Medio Ambiente, se han identificado y validado los siguientes Programas e Iniciativas Programáticas en su ejecución 2016.

N	Nombre	Tipo
1	Calefacción Sustentable	Programa
2	Fondo de Protección Ambiental	Programa

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 9404-12

Descripción: Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y establece diversos instrumentos para la conservación de la biodiversidad, entre ellos el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Objetivo: Conservar la biodiversidad biológica del país.

Fecha de ingreso: 18 de junio de 2014.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, aprobado en general en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado.

Beneficiarios directos: la población en su conjunto y el medio ambiente.

BOLETÍN: 9364-12

Descripción: Protección de glaciares.

Objetivo: Reconocer el valor de los glaciares y establecer un marco jurídico para su protección.

Fecha de ingreso: 3 de junio de 2014.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional. Con fecha 10 de marzo el Ejecutivo presentó indicación sustantiva y luego con fecha 7 de octubre y 12 de noviembre, se formulan indicaciones al proyecto. A la espera de su conocimiento en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: la población en su conjunto y el medio ambiente.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2016

N° Ley: 20920

Fecha de promulgación: 17 de mayo 2016

Fecha de entrada en Vigencia: 01 de junio 2016 (fecha publicación)

Materia: Establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento del reciclaje.

Beneficiarios directos: la población en su conjunto y el medio ambiente.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

Durante el año 2016, la Subsecretaría del Medio Ambiente no recibió premios o reconocimientos institucionales.